

Caracol Televisión estrenó la producción "Klass 95", una historia dramática que se desarrolla en el mundo del modelaje, la belleza y el poder, ambientada en la violenta década de los años 90. / Series p. 20







EL ESPECTADOR

BOGOTÁ COLOMBIA FUNDADO EN 1887 N° 40.182 22 DE AGOSTO DE 2024 24 PÁGINAS www.elespectador.com ISSN 01222856 $2.200





Gaseoso

El país se podría enfrentar a un déficit de gas el próximo año si antes de este viernes el Gobierno no toma decisiones claves para su comercialización, teniendo en cuenta que desde 2025 se tendrá que empezar a importar gas para garantizar el suministro nacional. **/ Tema del día p. 2**

El déficit de gas para 2025 sería del 7,5 %, mientras que para 2026 se incrementaría al 16 %. / Cortesia Hocol

Pensión de una víctima del conflicto

Tras llegar a un acuerdo, Colpensiones emitió un decreto que reconoce la pensión de sobreviviente a Eladia Méndez Bautista, quien durante más de 30 años ha buscado justicia por la desaparición forzada de su esposo en Arauca. El caso estaba bajo la lupa de la CIDH. / Judicial p. 3

Falta de recursos en el Congreso

El Congreso estuvo en "riesgo de parálisis" por falta de recursos que, aunque ya habían sido aprobados por el Ministerio de Hacienda, no se habían desembolsado. Pese a que parte del dinero ya fue liberado, todo esto ocurre en medio de tensiones entre el Ejecutivo y el Legislativo. / Política p. 5

Brechas en el fútbol suramericano

La eliminación de Junior de Barranquilla de los octavos de final de la Copa Libertadores, tras perder en casa contra el Colo-Colo de Chile, evidencia el bajo nivel de los equipos colombianos frente a potencias como Brasil o Argentina en los torneos regionales. / Deportes p. 22

Así será el incremento en los precios del diésel en Colombia

Como ya lo había dejado afirmado el Gobierno, el precio del diésel en Colombia subirá para cerrar el déficit del FEPC (de unos $12 billones). El ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, explicó que el galón debe subir $6.000 en total para cerrar el desfase que hay en este combustible.

El alza se repartirá en tres ajustes, de $2.000 cada uno. Cada subida se haría con un semestre de diferencia, y la primera se efectuaría antes de terminar este año. La segunda se haría a mediados de 2025, y la tercera, a finales de 2025, según indicó el funcionario en declaraciones a medios.

La decisión, como lo subrayó Bonilla, no es resultado de un consenso con los gremios del transporte de carga.

Los aumentos no se harán de forma mensual, como sucedió con la gasolina, pues de esta forma los transportadores no podrían ajustar el precio de los fletes.

El Ministerio de Hacienda estima que el impacto total en la inflación sería de 1,4 % cuando se cierre todo el proceso de ajuste.

El precio del galón de acpm debe subir, en total, unos $6.000 para cerrar el déficit del FEPC. El aumento se haría en tres fases.

Temadeldía

El déficit sería del 7,5 % para 2025

"Si no se toman medidas, los precios del gas subirán"

Luz Stella Murgas, presidenta de Naturgás, explicó cuáles son las opciones para enfrentar el déficit de gas en el país el próximo año, y pidió al Gobierno tomar las medidas que se necesitan para evitar que se disparen los precios.


KAREN VANESSA QUINTERO
kquintero@elespectador.com
@Karenvaquintero



En promedio, el sector invierte en operación US$1.000 millones al año. / Ecopetrol

Después de más de cuatro décadas de autosuficiencia, en 2025 el gas local no alcanzará para atender la demanda del país, según las declaraciones de gremios, expertos e incluso de Ecopetrol. La solución en el corto plazo es importar. Por ahora, la opción de Venezuela está descartada. La segunda alternativa es traer gas de otros lugares, lo que implica procesos extra.

En este contexto, Luz Stella Murgas, presidenta de Naturgás, el gremio que reúne a 29 empresas de la cadena del negocio de gas en Colombia, hizo una advertencia clara: si antes del viernes 23 de agosto el Gobierno no toma decisiones clave en medio del proceso de comercialización de gas, los precios van a subir.

El gremio ha alertado que habrá un déficit de gas en 2025. ¿Cómo se ve este panorama?

Lo cierto es que hemos perdido 45 años de autosuficiencia en gas natural para atender la demanda de hogares, vehículos, comercios e industria en Colombia. Siempre hemos consumido gas producido en territorio colombiano, pero ante ese faltante que tenemos para 2025 y 2026 nos vemos obligados a importar para garantizar el suministro y la confiabilidad del servicio a todos los colombianos. En 2025 el faltante es equivalente a 7,5 % de la demanda total nacional, y en 2026 se incrementa a 16 %.

La posibilidad de importar gas de Venezuela parece descartada, por ahora. Entonces, ¿cuáles son las opciones?

Estamos ante un inminente faltante de gas porque 2025 ya es en menos de seis meses, Venezuela no es una fuente cierta, ya que no cuenta ni siquiera con una autorización por parte de la OFAC desde los Estados Unidos para que se pueda comercializar gas con PDVSA. De ahí que necesitamos ver otras fuentes externas. Hoy tenemos una única infraestructura, que es un barco ubicado costa afuera en Cartagena, que nos permite almacenar gas importado, en estado licuado, y luego regasificarlo para el consumo interno. Esta infraestructura ha servido de respaldo para la generación eléctrica en el país cuando hay fenómenos de El Niño. Es así como las térmicas, en efecto, ya importaban gas, pero era exclusivamente para este efecto; para el resto de la demanda nacional no consumíamos gas importado.

Ese barco tiene una capacidad adicional que ya tienen contratada las térmicas. Le pedimos al Gobierno que nos habilite, desde el punto de vista regulatorio y de política pública, la posibilidad de utilizar esa capacidad adicional de almacenamiento y regasificación para tener gas importado para el resto de la demanda no térmica.

¿Qué se necesita hacer hoy para garantizar que el país va a tener ese gas que hace falta el otro año?

Necesitamos que las condiciones para comprar gas importado se ajusten al mercado internacional. Hoy, como hemos sido 45 años autosuficientes para atender la demanda esencial e industrial, las condiciones para comprar y vender gas que respaldan esa demanda se hacían en negociaciones bilaterales internas en Colombia, bajo los parámetros establecidos por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG). La Comisión determinaba cuánto duraban los contratos de compraventa (hoy en día duran tres años) y los precios se ajustan de un año a otro conforme a una fórmula de indexación establecida. Esas condiciones no pueden mantenerse cuando los distribuidores vayan a comprar gas en el exterior. Porque, por supuesto, nos tocará ajustarnos a los estándares internacionales de las negociaciones que se realicen para poder obtener el gas que necesitamos para Colombia.

En este punto, ¿qué tanto ha avanzado el Gobierno?


Luz Stella Murgas, presidenta de Naturgás. / José Vargas

Hemos solicitado que flexibilicen las reglas para comercializar el poco gas local que tenemos disponible. Porque cuando hay escasez, las reglas de comercialización no pueden ser las mismas que hemos establecido en épocas de abundancia: si el poco gas que tenemos disponible lo vendemos a través de mecanismos de subasta, lo más seguro es que ante la demanda, que es mayor a su oferta, los precios tenderán al alza. Cada quien va a ofertar un precio con el ánimo de quedarse con el gas disponible.

Este tipo de mecanismos hay que cambiarlos y ajustarlos. Son reglas que necesita ajustar la CREG. Se expidió un proyecto de resolución con esa tendencia, pero a la fecha no ha sido aprobado o adoptado de manera definitiva. Hay también un borrador de decreto que nos permite ajustar las reglas para gas importado y aprovecharlo para el resto de la demanda. De nuevo, tampoco ha sido adoptado de manera definitiva, e insisto, mientras que no exista un decreto firmado por el presidente y el ministro, no es una alternativa.

Hablo de estos dos proyectos porque necesitamos que se adopten de manera definitiva antes de este viernes: el gas natural en Colombia se compra y se vende una sola vez al año, justo en el periodo en el que nos encontramos. La CREG determina un cronograma, y el inicio de las negociaciones de ese gas comienza el viernes. Si no tenemos estas dos reglas ajustadas antes de esa fecha, va a ser imposible que mitiguemos el impacto en los precios.

¿Qué pasaría si este viernes todavía no están listas las resoluciones?

Los precios seguramente se van a ir al alza y eso va a tener un impacto, sin lugar a dudas, en el servicio público de gas y en el combustible que hoy les suministramos a transportadores, taxistas, industriales y comerciantes.

¿Por qué estamos en esta situación en la que el gas local ya no es suficiente?

Es la suma de varios factores. El primero, la disminución de las reservas. Está muy relacionado con la caída de la actividad exploratoria. En la última década hemos perforado 39 pozos exploratorios por año. La década inmediatamente anterior perforábamos alrededor de 120 pozos. Eso quiere decir que pasamos de tener unas reservas probadas de 5,7 terapiés cúbicos de gas a 2,3 terapiés cúbicos de gas. Y lo cierto es que este año sólo llevamos 11 pozos exploratorios perforados. Es decir, que la disminución de las reservas tiene una correlación directa con la perforación de pozos y en la medida que una caiga, la otra automáticamente también lo hace.

Bernardo Moreno fue capturado para cumplir condena

Bernardo Moreno Villegas, quien fue director del Departamento Administrativo de la Presidencia (Dapre) en el gobierno de Álvaro Uribe, se entregó a las autoridades judiciales en Calarcá (Quindío), quienes hicieron efectiva una orden de captura en su contra.

El alfil político del expresidente está condenado por el escándalo de corrupción conocido como la yidispolítica, en el que se compró el voto favorable de la entonces congresista Yidis Medina en el proyecto que le daría a Uribe Vélez un segundo mandato.

La Corte encontró que el funcionario, cuyo cargo para la época lo hacía estar al frente de la contratación, la administración de recursos, el funcionamiento de la presidencia e incluso, de supervisar la seguridad del presidente, fue fundamental para la "consumación de algunos de los compromisos adquiridos por quienes intervinieron" en la compra del voto de la excongresista Yidis Medina.

Entre las funciones que tenía Moreno estaba liderar la contratación y el funcionamiento de la presidencia de Uribe Vélez.

Judicial



Eladia Méndez Bautista tiene 79 años y hace más de tres décadas que estaba peleando por su derecho a la pensión / Jonathan Bejarano

Colombia le respondió a la CIDH

Víctima se gana su pensión tras 30 años de lucha

Tras décadas de pelea judicial contra Colpensiones, una mujer pudo tener justicia sobre el caso de su esposo, víctima de desaparición forzada en Arauca. El caso había llegado a escenarios internacionales.


JHOAN SEBASTIAN COTE

jcote@elespectador.com
@SebasCote95

Tras décadas de pelea judicial contra Colpensiones, una mujer pudo tener justicia sobre el caso de su esposo, víctima de desaparición forzada en Arauca. El caso había llegado a escenarios internacionales. (Puede ser otra opción). La última vez que los hijos de Luis Alberto León vieron a su padre fue el 31 mayo de 1991, cuando se despidió en un taxi de camino al trabajo en un municipio de Arauca. Pasaron horas, días, años y décadas, y no se supo nada más de aquel contratista que le conducía las camionetas al Ejército, en zonas de histórica disputa con el ELN. Sin respuesta alguna de las autoridades, la señora Eladia Méndez Bautista, esposa de la víctima, se vio obligada a responder por una familia de tres hijos, la cual se sostenía del trabajo del desaparecido Luis Alberto León. Méndez tocó las puertas del antiguo Instituto de Seguros Sociales, hoy Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), pero le negaron la pensión de sobrevivientes a la que tenía derecho por la muerte de su esposo. Duró 30 años exigiendo justicia en Colombia y a nivel internacional y, ahora, por fin, puede decir que es una mujer pensionada. La Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, acaba de emitir la resolución con la cual se le reconoce la pensión de sobrevivientes a la señora Eladia Méndez Bautista, de 79 años. La noticia es el resultado de una obligación que tenía Colombia luego de que, el año pasado, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (Andje) llegara a un acuerdo de solución amistosa con Méndez. La entidad que defiende los intereses de la Nación negoció con esta familia de víctimas, pues semejante injusticia ya estaba bajo la lupa de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), siendo el primer y único caso relacionado con la negación de Colombia del derecho a la pensión de sobrevivientes.

Trabajando para la empresa Sumicar Ltda, pero contratado por el Ejército, León desapareció en 1991 en zona rural de Arauca. Se asumió por parte de sus familiares y allegados que fue asesinado por guerrilleros del ELN y su cadáver arrojado a un río, junto con su reconocido camión.

Como no había forma de determinar el fallecimiento, la familia de Eladia tuvo que esperar tres años para lograr que un juzgado de familia determinara, mediante una declaración, la muerte por presunta desaparición. Eso recién pasó en 1997 por orden del Tribunal Superior de Bucaramanga, con lo cual se procedió, un año después, a hacer el trámite de registro de defunción ante la Notaría Séptima de esa ciudad. Con esos papeles en regla, la señora Eladia acudió al entonces Instituto de Seguro Social, buscando el reconocimiento de la pensión. Sin embargo, pasados dos años, en el 2.000, el instituto rechazó la solicitud pues, supuestamente, León no cumplía con el número de semanas mínimas requeridas en los seis años anteriores a la muerte. Es decir, 150 semanas cotizadas. Y, por si fuera poco, le respondió que la solicitud había prescrito porque debía haberla hecho como máximo al año siguiente de la muerte de León, pero ya habían pasado nueve años de la desaparición. La señora Méndez no se quedó de brazos cruzados y repuso la decisión del Instituto, el cual, no obstante, la confirmó dos veces en 2001. Ante la negativa y la necesidad, Eladia Méndez Bautista interpuso una acción de tutela en 2011, la cual fue rechazada por el Juzgado Cuarto Laboral de Bucaramanga y, en segunda instancia, por la Sala Laboral del Tribunal Superior de esa ciudad.

Por ello y con todos los trámites internos agotados, acudió a la justicia internacional en junio de 2012: la CIDH. Como si la espera no hubiera sido extenuante, recién 10 años después, en febrero de 2022, la CIDH admitió estudiar el caso y evaluar la responsabilidad de Colombia por la violación de los derechos a la vida, integridad personal, garantías judiciales, protección de la familia, igualdad ante la ley y desarrollo progresivo de los derechos económicos. Según explicó la abogada Sandra Liliana Jaimes, apoderada de la familia, con el trámite en instancias internacionales Colpensiones hizo un nuevo estudio y encontró que el desaparecido León, de hecho, tenía más de 300 semanas cotizadas en toda su historia laboral y, por ello, su esposa siempre estuvo en posición de reclamar la pensión.

Colpensiones, entonces, le entregó una pensión de sobrevivientes vitalicia a la señora Eladia. De otro lado, la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas confirmó que está en labores para dar con el paradero de León, a través del plan regional de búsqueda en Norte de Casanare y las Sabanas de Arauca. Colpensiones sigue siendo la entidad más demandada por los colombianos, con 89.406 procesos a corte de 2024. En todo caso, uno de estos expedientes, que duró más de 30 años, acaba de finalizar a favor de una madre de familia que siempre tuvo la razón.

Cancillería busca convertir en delito el "mercado de mercenarios"

El canciller Luis Gilberto Murillo radicó este miércoles ante la Secretaría del Senado un proyecto que busca tipificar como delito el llamado "mercado de mercenarios".

"Buscamos que nos dé el marco para que esas actividades se prohíban en el país, en términos de que no se entrenen, se financien ni se creen grupos que puedan clasificarse como mercenarios. Hoy no existe esa prohibición, y muchas de estas redes llegan a Colombia y encuentran gente entrenada y firman contratos muy peligrosos para participar en guerras", indicó el canciller Murillo.

De acuerdo con el funcionario, la Cancillería ha tenido que atender varios casos de personas que desean regresar a Colombia, pero no pueden hacerlo al haber firmado un contrato para prestar sus servicios, o de familias que han solicitado la repatriación del cuerpo de alguno de sus familiares muertos en dichos conflictos.

El proyecto de ley iniciará su tránsito en la Comisión Segunda.

El canciller Luis Gilberto Murillo aseguró que las situaciones con mercenarios colombianos han generado problemas diplomáticos.

Política

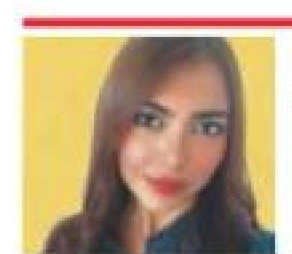
El uribismo planteó desconfianza

Sector opositor esquiva espacios de diálogo con el gobierno Petro

Si bien con Cambio Radical ya hubo acercamientos, el Centro Democrático aún no acepta conversaciones con el ministro Cristo. La agenda legislativa oficialista sigue en pausa.



El ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, se reunirá este jueves con la Alianza Verde. / Ministerio del Interior



LAURA C. PERALTA GIRALDO

lperalta@elespectador.com
@LauraPeraltaG

La maratón de citas con partidos políticos que ha venido adelantando el ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, podría culminar esta semana con la ausencia de una agrupación a sus reuniones. Si bien el funcionario ha logrado diálogos incluso con opositores para presentarles la agenda legislativa del presidente Gustavo Petro, con el Centro Democrático no se ha visto la cara. Las versiones del porqué son varias.

Luego de reunirse este miércoles con la bancada del Senado del Partido Conservador, y entregar un balance del encuentro, Cristo informó que al siguiente día se vería con la Alianza Verde. Sin embargo, prefirió no responder cuando se le preguntó por el partido liderado por el expresidente Álvaro Uribe.

Desde la fuerza opositora cuentan que no le ven mucho sentido a reunirse con Cristo, cuando el propio expresidente Álvaro Uribe se ha visto en tres oportunidades con Petro, pero poco o nada ha servido. También mencionan que los continuos "dardos" del presidente contra ellos generan una fuerte desconfianza.

Ahora bien, Cristo anunció que esta semana no presentarán la reforma a la salud, pues el proyecto aún está en proceso de concertación y definiéndose si será radicado como una ley estatutaria o una ordinaria. Mientras el ministro de Salud, Guillermo Alfonso Jaramillo, está en mesas de conversación con EPS, gremios y actores de este sector, Cristo se encarga de los partidos.

De hecho, 24 horas antes de evitar hablar del Centro Democrático, en el edificio del Ministerio del Interior, el funcionario se vio con varios senadores de Cambio Radical, partido que aunque también es de oposición, aceptó la invitación para identificar puntos en común y dejar claro cuáles son sus preocupaciones en torno a la reforma a la salud.

"Fue una reunión sincera y franca. Establecimos unos intereses del partido, que esperamos que el Gobierno entienda e intente acompañar, como los de nuestra reforma a la salud. Sobre ninguno de los temas hablados por el ministro hubo acuerdo", mencionó el senador de Cambio Radical Carlos Fernando Motoa.

Los acuerdos, al parecer, tampoco los ha logrado con otras bancadas y de allí, quizá, la decisión de ampliar la fecha de radicación del proyecto de salud, así como la duda de si se presentará como estatutaria u ordinaria, pues de esto dependerá a cuál comisión llegará: a la Primera o a la Séptima.

Si bien el Centro Democrático no es determinante (como se vio en la pasada legislatura), a la hora de definir si un proyecto del gobierno Petro pasa o no en las plenarias, sí tiene congresistas que son claves en las comisiones Primera y Séptima, donde un solo voto puede marcar la diferencia.

En la primera del Senado están María Fernanda Cabal y Paloma Valencia, quienes fueron determinantes en que no avanzará la ley ordinaria de la jurisdicción agraria por presuntamente abrirle camino a la expropiación de tierras. Y en la Séptima, también de Senado, están Honorio Henríquez y Josué Alirio Barrera, que conforman el grupo de los ocho legisladores que archivaron la anterior reforma a la salud y que se han mostrado lejanos a la nueva, pues, dicen, no conocen siquiera su articulado.

Y es que, como algunos legisladores lo han dicho, estas reuniones con Cristo sirven para bajarle el tono al debate y limpiar algunas pugnas entre los partidos y el Gobierno, sobre todo las que levanta el mismo jefe de Estado.

Estas, precisamente, son uno de los motivos por los que el Centro Democrático no les quiere caminar a las invitaciones de Cristo, pues nada más el pasado sábado, durante la asamblea de la Colombia Humana, dijo que quienes buscan su salida del poder son "ricos y asesinos".

De igual forma, hay dudas que le caen directamente a Cristo por su gestión como mininterior durante el gobierno del expresidente Juan Manuel Santos.

"El Centro Democrático no tiene buenos antecedentes de las reuniones con Cristo. En el marco del posplebiscito de la paz, mientras él le hacía sentir a la oposición que incluirían las observaciones al acuerdo, a esa misma hora estructuraba el *fast-track*. Confianza no hay y nuestras posturas frente a las reformas son claras sin necesidad de reuniones", mencionó el representante Hernán Cadavid, integrante de la Comisión Primera.

No obstante, otros congresistas del partido uribista indicaron que Cristo no les ha hecho ninguna invitación formal, y que solo se ha tratado de mensajes al aire, contrario a como ha tratado a las demás colectividades. Esto, según fuentes cercanas al Ministerio, es falso, pues no solo se habrían enviado invitaciones a senadores, sino también al nuevo presidente del partido, Gabriel Vallejo, e incluso el ministro habría estado intercambiando mensajes por celular con Uribe.

Estas charlas con Cristo, aunque sean de pasillo, han despertado cierto malestar en el ala más radical del partido, pues sostienen que lo que "hace Cristo con una mano, lo borra Petro con la otra" al referirse negativamente a la oposición.

No solo ha pasado en la oposición, también en los partidos independientes, especialmente entre las bancadas del Senado y la Cámara, que se han mostrado más cercana a la agenda del presidente Petro. Desde algunas colectividades mencionan, incluso, que se han roto los diálogos entre senadores y representantes, y que poco se escribe en los grupos de Whatsapp dispuestos.

Ciertos legisladores no descartan que sea este el escenario el que busque el Gobierno para individualizar el voto. Mientras que Cristo continúa con su discurso del acuerdo nacional y sosteniendo que son posibles el diálogo entre diferentes y bajarle el tono confrontacional al debate.

Si esta semana ha sido movida en el Congreso, debido a las múltiples citas entre partidos, los debates de control político a varios ministros, los anuncios de los directores administrativos de la Cámara y el Senado sobre la plata que les debe el Gobierno para su funcionamiento y las varias radicaciones de proyectos que han hecho legisladores, la próxima promete mucho más.

Se espera que el ambiente se avive todavía más, cuando el Gobierno lleve finalmente sus primeras tres iniciativas, de las ocho que espera aprobar hasta antes de mitad de 2025, y corrobore si los diálogos de Cristo con los partidos rendirán o no su fruto.

Mientras que el Centro Democrático dice que el Gobierno no los ha invitado al diálogo, el mininterior señala que se han sostenido conversaciones con congresistas.

Comisión Asesora de Exteriores tendrá cita directa con Petro

La Comisión de Relaciones Exteriores que convocó el gobierno de Gustavo Petro se reunió el miércoles en el Palacio de San Carlos, en Bogotá, con el fin de analizar la crisis política que vive Venezuela por cuenta del choque entre el régimen de Nicolás Maduro y la oposición.

La cita la convocó el canciller Luis Gilberto Murillo, y entre los asistentes estuvieron los expresidentes Juan Manuel Santos y Ernesto Samper, pero no los exmandatarios César Gaviria, Álvaro Uribe e Iván Duque.

Al final del encuentro, la Comisión anunció que, si no se presentan otros asuntos en los siguientes días, la próxima semana habrá una reunión entre el presidente Gustavo Petro y los demás integrantes, esto con el fin de retomar el tema de Venezuela.

La expectativa se mantiene en si en esa nueva sesión asistirán otros exmandatarios para dar sus puntos de vista o si solo estarán presentes, otra vez, Santos y Samper.

Se espera que la próxima semana el mandatario se reúna con los integrantes de la Comisión para retomar la discusión sobre Venezuela.

Política



Jaime Raúl Salamanca, presidente de la Cámara (izq); Ricardo Bonilla, ministro de Hacienda; y Efraín Cepeda, presidente del Senado. / Paula Sánchez

La deuda total al Senado era de $27.000 millones

Así fueron las 24 horas en las que el Congreso casi se paraliza por falta de recursos

El Congreso y el Gobierno lograron llegar a un acuerdo sobre el dinero adeudado. A pesar de que ya se liberaron $2.100 millones, aún quedan recursos pendientes para garantizar el pleno funcionamiento del Senado y la Cámara.



DANIELA CRISTANCHO SERRANO
dcristancho@elespectador.com
@danielacsi

Entre este martes y miércoles, el Congreso vivió 24 horas tensas, en las que estuvo en "riesgo de parálisis", como lo describió el presidente del Senado, Efraín Cepeda, por una falta de recursos que, aunque ya habían sido aprobados por el Ministerio de Hacienda, no se habían desembolsado. Cuando el conservador dio el parte de tranquilidad frente a la plenaria, sobre las 5:00 p.m. del miércoles, ya había 145 proyectos de ley radicados que no habían podido ser publicados debido a la desfinanciación de la Gaceta.

Una hora antes Cepeda estaba en la Presidencia del Senado reunido con el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla, negociando el desembolso de los recursos. La cartera debía $2.100 millones a la corporación que dirige el conservador, y $3.500 millones a la Cámara, presidida por Jaime Raúl Salamanca.

En la reunión, el jefe de Hacienda le mostró a Cepeda el comprobante de la liberación de esos $2.000 millones, que correspondían a la legislatura pasada, y, además, se comprometió a liberar próximamente $27.500 millones adicionales, correspondientes a la mesa directiva actual. Como el presidente, los vicepresidentes y el secretario de Cámara y Senado cambian en el segundo semestre del año, el acuerdo tácito entre el Congreso y el Ministerio es que los recursos se liberen en dos momentos diferentes.

Fuentes del Ministerio de Hacienda le dijeron a este diario que no se estaban bloqueando o restringiendo los recursos del Legislativo. "Las solicitudes de la Cámara y del Senado están siendo atendidas dentro de los términos establecidos por la Dirección General de Presupuesto", afirmaron horas antes de que Bonilla llegara a negociar con Cepeda.

Todo esto se da en medio de las tensiones del Capitolio y la Casa de Nariño por una agenda legislativa que no avanza, un acuerdo nacional que aún no da resultados y unos choques institucionales entre las dos ramas del poder público que vienen desde hace tiempo.

El ministro llegó al Congreso una hora y media después de que Cepeda les dijera a los medios que si el Gobierno no le giraba los recursos adeudados la próxima semana, sería casi imposible poder sesionar. "No sé hasta cuándo puedan llegar las plenarias del Senado si no se nos gira", anunció. Pero el presidente había arraigado la narrativa de la "parálisis legislativa" desde antes.

El martes, al comenzar la plenaria, Cepeda se tomó dos minutos para advertirles a sus colegas que sin el saldo que adeuda Hacienda quedan sin cobertura aspectos como el Canal Congreso, el noticiero y la publicación de la Gaceta. "Yo le pido al Ministerio de Hacienda que no nos traten como una entidad del Gobierno, sino como una rama independiente del poder público, que hoy está paralizada por falta de recursos", afirmó el conservador en el recinto del Senado.

Ese mismo día Astrid Salamanca, directora general administrativa del Senado, le envió una comunicación a Jairo Alonso Bautista, director general de Presupuesto Público Nacional de Minhacienda, en la que detalló la bitácora de los movimientos por parte de la cartera a la corporación. Según el documento, desde el 30 de mayo (un poco menos de un mes antes de que terminara la segunda legislatura), se solicitó al Ministerio que se autorizara el uso de los $26.250 millones que tenía aprobados el cuerpo legislativo.

Cinco días después se liberaron $15 mil millones. Hace 15 días la mesa directiva del Senado fue a reclamarle a Bonilla el resto de los recursos, y fue hasta el pasado 12 de agosto que se levantaron otros $9.150 millones, destinados, entre otros asuntos, a asegurar la contratación y los servicios de apoyo logístico requeridos por el Senado hasta diciembre de este año.

Sin embargo, en ese momento, el Ministerio que dirige Bonilla negó levantar $1.100 millones solicitados para el Canal del Congreso, debido a que había un contrato vigente con un saldo pendiente por ejecutar. En cuanto a los $1.200 millones solicitados para la impresión de la Gaceta, Hacienda argumentó que "se han suscrito dos contratos cuya cuantía no supera los $301 millones en lo que va corrido de la vigencia", por lo que se autorizó el levantamiento de solo $500 millones para realizar la contratación correspondiente y garantizar los servicios requeridos hasta diciembre de 2024.

Es decir, de los $26.000 millones, el Senado aún estaba a la espera de los últimos $2.000 millones que tenía aprobados. La situación en la Cámara no es muy diferente. Según le contó el presidente de la corporación a este diario, Bonilla ya se había comprometido a desembolsar en los próximos días los $3.500 millones correspondientes, entre otros, a la mesa directiva, la Comisión de Acusación y la Comisión Legal de Cuentas, temas de prensa y comunicación, y la realización del noticiero de la Cámara.

Según el representante de la Alianza Verde, la deuda no ha alcanzado a afectar el trámite legislativo, pero sí ha hecho que el personal de planta tenga que asumir la falta de presupuesto duplicando su labor. "Ha habido una colaboración muy grande por parte de nuestros funcionarios, pero sí es necesario que lleguen estos recursos", anotó. Desde la Cámara explicaron que los $3.500 corresponden a esta legislatura y que no hay deudas de la pasada.

La demora de los recursos del Congreso, además, se enmarca en un momento tensionante, en el que el Ministerio de Hacienda debe negociar con las demás carteras acerca de los recursos que les destinarán en el presupuesto 2025, un proyecto que debe pasar por las comisiones económicas de la Cámara y el Senado.

La oposición no reconocerá el fallo del Supremo sobre Maduro

El ala disidente venezolana dijo que considerará "ineficaz y nula" una eventual sentencia para "certificar" la cuestionada reelección del presidente Nicolás Maduro.

Un documento divulgado en redes sociales por María Corina Machado y Edmundo González Urrutia establece que tildará en ese sentido "toda eventual sentencia de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia que pueda validar el fraude electoral que se pretende imponer". La carta, avalada por la coalición Plataforma Unitaria, agregó que "los magistrados estarían violando los derechos inalienables de los electores e incurrirían en responsabilidad penal, civil y administrativa".

Estados Unidos, la Unión Europea y varios países de América Latina desconocen la proclamación de Maduro. "No aceptaremos la judicialización del cambio democrático que el pueblo decidió", sentenció la carta publicada por la oposición.

Estados Unidos, la Unión Europea y varios países de América Latina desconocen la reelección de Nicolás Maduro.

Internacional



Un soldado de las Fuerzas de Defensa de Israel llena un "hummer" con gasolina cerca de la Franja de Gaza. / Getty Images

Tras 10 meses del asedio contra la Franja

Vender petróleo a Israel: los terceros países y su responsabilidad frente a Gaza

En Colombia sucedió con el carbón, pero en otros lugares se está reflexionando sobre las consecuencias de seguir vendiendo petróleo a Israel. Algunos incluso contemplan un embargo energético.



MARÍA JOSÉ NORIEGA RAMÍREZ
mnoriega@elespectador.com
@majonori

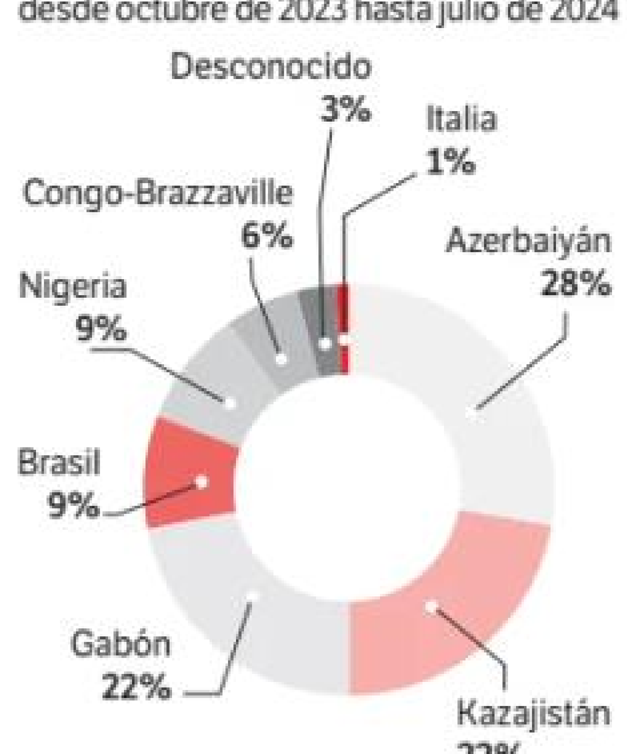
Colombia dio a conocer hace unos días que tiene listo el decreto que prohíbe la venta de carbón a Israel, dado que, según el gobierno, este mineral impulsa la fabricación de armas en medio del asedio a la Franja de Gaza, que lleva poco más de 10 meses y que ha matado a más de 40.000 personas, según el Ministerio de Salud gazatí, controlado por Hamás. El presidente Gustavo Petro, a través de X, lo puso en estos términos: "Con el carbón colombiano hacen bombas para matar a los niños de Palestina".

Pero la discusión no termina ahí. Un reciente estudio, llevado a cabo por la organización Oil Change International, traza las principales fuentes de petróleo de Israel desde octubre del año pasado hasta julio de 2024, es decir, después de que el ataque del grupo islamista dejara cerca de 1.200 víctimas mortales y alrededor de unas 250 secuestradas, y pone de relieve la discusión sobre la posible responsabilidad que ellas tendrían en lo que está sucediendo en el enclave palestino.

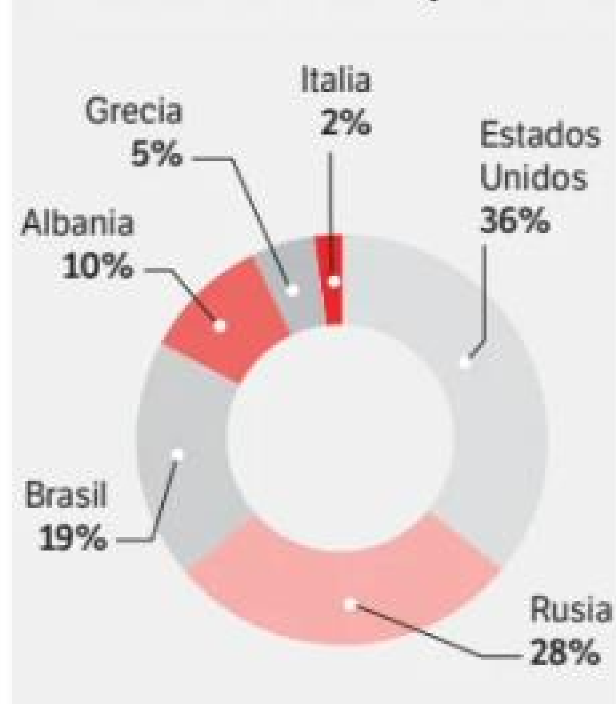
Azerbaiyán (28 %), Kazajistán (22 %) y Gabón (22 %) son los principales Estados que suministran petróleo crudo, pero en la lista también aparece un país latinoamericano: Brasil (9 %). Además, en lo que respecta a la participación en los envíos de productos petrolíferos, Estados Unidos (36 %) y Rusia (28 %) también salen a relucir. Tras el rastreo de 65 envíos, 35 de ellos (54 %) partieron después de que la Corte Internacional de Justicia dijera en enero que el pueblo palestino tiene derechos plausibles bajo la Convención sobre Genocidio. La investigación sugiere que los tanques y aviones israelíes que bombardean la Franja están siendo alimentados por un número creciente de países signatarios de dicha convención, además de la de Ginebra. De hecho, cuatro barcos cisterna cargados de combustible estadounidense para aviones, utilizado principalmente por aeronaves militares, han sido enviados a Israel desde el inicio de sus bombardeos aéreos sobre Gaza, tres de los cuales partieron después de la divulgación de la postura del tribunal internacional.

"Tras el fallo del 26 de enero, los Estados no pueden alegar que no sabían en qué se arriesgaban a participar", le dijo a *The Guardian* Francesca Albanese, relatora especial de la ONU sobre los territorios palestinos ocupados. Agregó: "En el caso de los envíos de combustible para aviones estadounidenses, hay motivos serios para creer que se ha violado la Convención sobre Genocidio por no haber actuado de manera preventiva y por no haber aceptado la decisión de la Corte Internacional de Justicia y las medidas provisionales. Los demás países que suministran petróleo y otros combustibles también merecen una investigación más profunda". En ese contexto se deben leer los informes que desde la sociedad civil se están realizando al respecto, al menos eso cree Enrique Prieto-Ríos, profesor de derecho internacional de la Universidad del Rosario: "Los Estados que forman parte de la Convención deberían garantizar que la exportación de petróleo o carbón, como es el caso de Colombia, no sea usada para cometer actos genocidas. Es decir, asegurarse de que los recursos tengan un uso civil y no militar. Si no se para ese tipo de extracción, bajo el argumento de la reportera y de la orden del tribunal, esos Estados podrían llegar a ser corresponsables, en caso de que se llegue a determinar que Israel violó la Convención sobre el Genocidio".

Suministro de petróleo crudo a Israel por país,
desde octubre de 2023 hasta julio de 2024



Participación de los países en los envíos de productos petrolíferos a Israel,
desde octubre de 2023 hasta julio de 2024



Fuente: Oil Change International y Data Desk

Azerbaiyán (28 %), Kazajistán (22 %) y Gabón (22 %) son los principales Estados que suministran petróleo crudo a Israel, pero en la lista también aparece Brasil (9 %).

El reporte de Oil Change International menciona la decisión del Gobierno colombiano y la tilda de haber sentado un fuerte precedente, sobre el cual habría que evaluar los efectos más adelante, pero también indica, por ejemplo, que el presidente brasileño, Luiz Inácio Lula da Silva, crítico de las acciones de Israel en el enclave palestino, debería aprovechar la oportunidad para presionar a favor de un cese al fuego, promoviendo un embargo petrolero. Prieto-Ríos considera que esa decisión podría resultar interesante, en la medida en la que podría ser un mecanismo para ablandar la posición del primer ministro, Benjamin Netanyahu, pues tendría que entrar a priorizar el uso de la energía. El problema alrededor de ello sería generar coordinación entre los diferentes países, entre ellos Estados Unidos, donde la situación puede ser más compleja en medio de las elecciones presidenciales de noviembre. El escepticismo también lo siente Janiel Melamed, docente de la Universidad del Norte y doctor en seguridad internacional: "Las medidas de presión energética fueron aplicadas en la guerra del Yom Kipur por países miembros de la OPEP y no dieron resultado".

La abogada Nadia Silhi Chahin piensa algo diferente. Ella, máster en derechos humanos y candidata a doctora en derecho por la Universidad de Edimburgo, recuerda cómo terminó el *apartheid* en Sudáfrica: "Gracias a la presión internacional, al embargo militar y a que las grandes potencias dejaron de vetar resoluciones en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Estos países tendrían que hacer lo mismo ahora. De hecho, es lo que el pueblo palestino está pidiendo desde 2005, con lo que se conoce como boicot, desinversiones y sanciones a Israel". Esto, según ella, podría cambiar la situación en la Franja de Gaza: "Este es un país enteramente dependiente de la ayuda internacional, y lo dice el economista israelí Shir Hever. Si los terceros Estados cumplieran sus obligaciones jurídicas y dejaran de prestar asistencia a Israel, no habría forma de continuar con este genocidio y la pesadilla se terminaría".

Junto a él secuestraron a otros 11 diputados del Valle del Cauca

El "doble secuestro" de Sigifredo López se reivindica en el Festival de Cine por los Derechos Humanos

NATALIA ORTEGA RODRÍGUEZ
nortega@elespectador.com
@ortegarnatalia

Este jueves, 22 de agosto, arranca la versión número 11 del FICDEH con un documental sobre el secuestro del exdiputado del Valle, que muestra material inédito de ese cautiverio. La proyección de la película será en el Centro Nacional de las Artes Delia Zapata Olivella, y busca dejar un mensaje de reconciliación.

El mensaje es contundente: "El secuestro no tiene como consecuencia un dolor fisiológico, sino un dolor existencial. No es el cuerpo el que duele, duele el individuo entero". Con una voz profunda, arraigada, Sigifredo López empieza a revivir su historia, y la de los otros 11 diputados del Valle del Cauca secuestrados por las FARC en abril de 2002, en los primeros minutos del metraje del documental que abrirá hoy el Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos (FICDEH).

Como si se tratara de una película, esa guerrilla documentó en varios videos el cautiverio de los políticos, calificado por muchos como uno de los golpes más duros que esa guerrilla dio en el corazón de Cali. Las grabaciones, que luego se difundieron en noticieros, quedaron en la memoria de colombianos como el director de cine Alejandro Bernal Rueda, quien, 20 años después de los hechos, decidió llevar esa historia a la pantalla grande en la película titulada "El doble secuestro de Sigifredo López". "Yo tenía en la cabeza ese video que hicieron las FARC y que enviaron a los medios. No sé si realmente exista otro secuestro que haya sido grabado así por ese grupo y creo que ese era un elemento importante. Además, en términos narrativos, siento que la historia de Sigifredo tiene unos giros muy especiales que valía la pena llevarlos a una película", explicó a Colombia+20 el director del documental, producido por Dynamo, y que tomó dos años y medio para ser realizado.

Con esa historia, que retrata las heridas y cicatrices de una guerra desbocada, se inaugura hoy la edición número 11 del FICDEH, que reúne 80 películas de 33 países. Colombia+20 de El Espectador es un aliado del festival.

Diana Arias, directora de este evento, explica que en el largometraje sobre el exdiputado del Valle convergen: iniciativas de paz, donde las víctimas toman un papel de dignificación de sus historias. "Este documental cumple con todos los requisitos. Es una conversación que les va a tocar el corazón a los colombianos. La película atraviesa un proceso también de dignificar la verdad de Sigifredo, de reivindicar su papel dentro de la historia, y al final tiene un mensaje que consideramos que va en la vía del festival: la reconciliación", añade Arias.


Sigifredo López fue secuestrado por las FARC en abril del 2002, y 20 años después su historia llega a la pantalla./ Dynamo

Los 113 minutos del documental transcurren entre material de archivo, que es cuidadosamente expuesto, y los testimonios del protagonista de la historia -Sigifredo-, de sus familiares y los de otros diputados que murieron, así como de victimarios como los antiguos miembros de las FARC Jorge Torres Victoria, conocido en la guerra como 'Pablo Catatumbo'; Gustavo Arbeláez, conocido como 'Santiago', y Rodrigo Londoño, conocido 'Timochenko' y quien fue el último comandante de la extinta guerrilla. También participan personajes que presenciaron los hechos desde sus distintos roles como Frank Pearl, ex Alto Comisionado para la Paz; Álvaro Leyva, constituyente en 1991, y los periodistas Olga Behar y Jorge Cardona, quien además fue editor general de este diario.

Cuando Sigifredo se enfrentó por primera vez a esas imágenes, la emoción lo desbordó. "Durante toda la película no paró de llorar. Fue muy conmovedor ver tan tocado a ese señor que tiene tanto callo por las cosas que le ha tocado vivir. Creo que él no había visto toda esa historia concentrada en una sola película, ni todo el material de archivo que logramos conseguir", contó el director Bernal.

Sofía Villamil, investigadora del documental, explica que justamente lo más innovador fue usar material de archivo filmado por ese grupo armado, que no se había conocido, y que vio la luz tras la firma del Acuerdo de Paz, firmado en 2016 entre el Gobierno y esa extinta guerrilla. "Es la primera vez que se puede ver ese material completo porque las FARC hicieron una especie de publicidad de esa operación, pero ellos estuvieron grabando toda esa operación. Esa es la parte realmente que vuelve a poner el tema del secuestro en la conversación porque muestra todo el panorama de la preparación de las FARC para el secuestro. Entonces, creo que esa es la parte más importante, sin quitar lo de las entrevistas de los familiares, porque también muestra los últimos momentos con vida de los diputados", asegura la investigadora.

> "Es una conversación que les va a tocar el corazón a los colombianos. La película atraviesa un proceso de dignificar la verdad de Sigifredo."
>
> **Diana Arias,** directora del FICDEH

"El doble secuestro de Sigifredo López" no sólo hace una radiografía sobre los matices del conflicto armado, sino que busca volver a poner la mirada sobre el tema del secuestro, especialmente para que aquellos que no fueron testigos del calvario que vivieron los diputados recuerden el fragor de la guerra. "Ese caso nos deja hablar del secuestro de una manera amplia y también de lo complejo que ha sido el conflicto colombiano. A veces, creo que las generaciones más jóvenes no son conscientes de lo violentas que fueron esas épocas. Siento que la película no pierde vigencia y puede hacernos entender mejor lo que está pasando ahora", asegura el director del documental.

¿Por qué el "doble secuestro"?

El documental aborda primero el secuestro más conocido del que fue víctima López. En abril de 2002, hombres uniformados que decían ser de la Policía y del Ejército Nacional llegaron hasta la Asamblea Departamental del Valle del Cauca y convencieron a los diputados de que había una amenaza de una bomba. Mientras los llevaban en un bus para "protegerlos", les anunciaron que, en realidad, eran miembros de las FARC, y que estaban secuestrados. Cinco años más tarde, el país conoció que 11 de los diputados habían sido asesinados. Sigifredo fue el único sobreviviente y dos años después fue liberado. Pero en 2012, López fue víctima, como él dice, de "otro secuestro": el del Estado. La Fiscalía lo acusó de ser parte de las FARC, de autosecuestrarse, de ser cómplice del plagio de sus compañeros y de rebelión. Sigifredo estuvo varios meses en la cárcel, pero fue absuelto ese mismo año. Sin embargo, dice el mismo documental, la condena y la desconfianza quedaron en la memoria de muchos. A raíz de esos episodios, toma el título este documental, que buscar dignificar la vida de Sigifredo y conservar en la memoria histórica los nombres de los diputados que fueron asesinados: Juan Carlos Narváez, Ramiro Echeverry, Jairo Javier Hoyos, Alberto Quintero, Rufino Valera, Nacianceno Orozco, Héctor Fabio Arismendi, Edison Pérez, Francisco Javier Giraldo, Carlos Alberto Barragán y Carlos Alberto Charry.

Universidad dice que hubo arreglo, pero hay demanda en curso

Mientras se redactaba este artículo, la Universidad Distrital, a través de voceros del Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (Idexud), le confirmó a El Espectador que la contratista recibió recientemente su pago, una vez fue aclarado el proceso, por medio de una resolución que se expidió el año pasado. Sin embargo, la denunciante presentó su caso ante la Fiscalía y señaló a los funcionarios involucrados, por lo que considera que las acciones que efectuaron no han recibido el castigo oportuno.

Por otro lado, dice ella, la universidad no la indemnizó por los daños y perjuicios económicos que enfrentó desde 2021 hasta la presente fecha, cuando al fin se le desembolsó su pago. En vista de lo anterior, a pesar de la respuesta de Idexud, la Fiscalía tiene una denuncia por fraude, prevaricato y acoso laboral, que debe investigar, para aclarar de una vez por todas este caso que empañó la imagen de la institución educativa de la capital.

Después de tres años de pleito, la universidad le dio la razón a la contratista y le efectuó el pago por el contrato que desencadenó el inconveniente.

Bogotá


MIGUEL ÁNGEL VIVAS TROCHEZ
mvivas@elespectador.com
@Juvenalurbino97



/Jonathan Bejarano

Presunta corrupción en la institución

Excontratista de la Universidad Distrital denuncia irregularidades y presiones del Idexud

El Espectador tuvo acceso a la denuncia de una excontratista que señaló presuntos vicios de corrupción en un contrato celebrado en 2021 con la oficina de extensión de la Idexud. Aunque los entregables del contrato fueron liquidados, la denunciante señala irregularidades y presiones que han perjudicado su trabajo.

El director del Idexud en la firma del contrato era Ómar Patiño, quien asumió el cargo tras la destitución y el encarcelamiento de su antecesor Wilman Muñoz.

Cuatro años después del peor escándalo de corrupción en la historia de la Universidad Distrital, un repentino aluvión de denuncias de presunta corrupción amenazan con revivir fantasmas del pasado. En las dos últimas se señaló un supuesto conflicto de intereses y una posible irregularidad en el manejo de $2.000 millones, que se ventilaron en un debate de control político en el Concejo, donde la cabildante María Victoria Vargas (Partido Liberal) denunció las dos posibles irregularidades, en las que incluso citó un artículo publicado por El Espectador el 6 de abril de 2024.

En ambas oportunidades, tanto en reacción a la nota como al debate suscitado en el Concejo, el actual rector del plantel, Giovanny Tarazona, defendió su gestión y aclaró una a una las pruebas con las que se articularon las dos denuncias. Los procesos, que continúan en manos de los entes de control y la Secretaría de Educación, sirvieron de antecedente para la germinación de nuevas denuncias, a las que tuvo acceso este diario. En esta oportunidad la excontratista Karent Alarcón le contó a El Espectador una serie de posibles irregularidades, en las que posiblemente incurrieron algunos funcionarios, en el marco de un contrato de prestación de servicios.

El contrato de la discordia

El 13 de julio de 2021, Karen, el Invías y la universidad suscribieron el Contrato 727-I de 2021 para la elaboración de una guía de manejo ambiental de proyectos de infraestructura. Alarcón debía elaborar la metodología, indicadores de seguimiento, informes y talleres relacionados con su especialidad para la elaboración final del documento que requería el Invías, en el cual, por supuesto, estaba comprometida la universidad mediante el Idexud. En efecto, una vez se celebró el contrato, Alarcón cuenta que comenzó con el itinerario de actividades requeridas para el cumplimiento de su parte.

No obstante, para avanzar, requería unos volúmenes de información que debía suministrar el supervisor asignado, el docente Fabio López, a quien acusa la denunciante de negligencia y de no suministrar los insumos requeridos. "Enfrenté serios obstáculos y episodios de violencia institucional. Cuando comencé a exigir la calidad y el cumplimiento en los términos del contrato a los profesionales involucrados encontré resistencia y maniobras fraudulentas del profesor López; Rafael Herrera, director del convenio; Henry Contreras, que tenía una empresa vinculada, y Ana Peña, recién egresada de ingeniería forestal, que coordinaba el contrato. Estas personas intentaron usarme de chivo expiatorio para hacer prevaricato y pasar cuentas de cobro sin cumplir con los procedimientos contractuales".

En este sentido, Alarcón relata una serie de largas y negativas a recibir la información de las personas responsables. Sin embargo, cuando llegaba la hora de firmar las cuentas de cobro y exigir los pagos, resalta la contratista, sí aparecían. Al darse de cuenta de esta irregularidad, la denunciante optó por revelarse y dejar constancia de los presuntos malos manejos: "No podía pasar cuentas de cobro sin haber hecho nada".

Esta resistencia, dice, le valió la exclusión de las reuniones en torno al proyecto y una contradenuncia de los otros firmantes del contrato, en la que la culpaban de incumplir sus funciones y, por consiguiente, la retención del pago por su trabajo. A partir de aquí comenzó la lucha de Alarcón para limpiar su nombre y salir de lo engorroso que resulta el incumplimiento de un contrato por $905 millones, financiado con recursos públicos.

Dos respuestas y una nueva incógnita

En medio de la disputa legal por ver quién había incumplido el contrato, la contratista denunciante acudió al entonces decano de la facultad, el profesor Jaime Ussa, para señalar las posibles irregularidades. Sin embargo, apostilla Alarcón en su relato, la respuesta que obtuvo fue un "lo mejor es que archive la denuncia". El Espectador contactó a Ussa para conocer su versión de los hechos, y el docente respondió remitiéndose a una respuesta de la Contraloría a las denuncias efectuadas por Alarcón.

En dicho documento, el ente de control señala que "el contrato se desarrolló en el plazo pactado, no se generaron adiciones ni prórrogas ni se decretaron incumplimientos. Los entregables fueron aprobados por el Invías y generados los pagos respectivos". Bajo esta misma línea, Ussa le comentó a este diario que "nunca se aperturó trámite administrativo o disciplinario por este tema a ninguno de los involucrados. Fue un proyecto muy útil para el país. Fueron cutro tomos, que ya están publicados, y ahí estamos todos los autores responsables de la actividad".

En el cuerpo de la respuesta, no obstante, la Controlaría se declara impedida para mediar en el conflicto entre Alarcón y la universidad, por cuanto "la Universidad Distrital debe acatar su reglamento; proceder de conformidad con su normatividad, asegurándose de que se respeten los derechos de la contratista y que se actúe con transparencia".

Todo parecía finiquitado hasta que una resolución, que recientemente emitió el Instituto de Extensión y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (Idexud), le dio un nuevo aire al proceso. Aunque se expidió el 27 de noviembre de 2023, Alarcón dice que tuvo problemas para acceder a ella y denunció el presunto ocultamiento. Allende lo anterior, lo clave de este documento es que el propio Idexud le da la razón a la contratista y reconoce que su labor dio cumplimiento al contrato, por lo cual ella, como profesional, tenía el derecho de reclamar los pagos correspondientes.

Esto le da una vuelta de tuerca al asunto, ya que no solo evidencia la injusticia en su contra, sino que además revive las acusaciones que esta contratista hizo contra los funcionarios involucrados, en tanto su presunto afán de llenar cuentas de cobro sin importar el cumplimiento de las labores requeridas. ¿Continúan ocurriendo estos sucesos en el Idexud?; ¿Será esta denuncia una razón más para reconsiderar la función de esta oficina de extensión, teniendo en cuenta sus otros antecedentes? Mientras estas preguntas se resuelven, la Fiscalía tiene en su poder una denuncia por fraude, prevaricato y acoso laboral que resolver. Todo está por verse.

Se buscan fotos para crear un álbum de Bogotá

El Distrito abrió convocatoria para crear una colección de fotos, de finales del siglo XIX hasta 2000, sobre la vida cotidiana de los barrios, y los bogotanos podrán aportar imágenes que muestren sus comunidades, desde las interacciones en las calles hasta cambios de infraestructura.

Las fotos serán parte del archivo visual del programa "Álbum familiar" y algunas podrían ilustrar la próxima edición del "Bogotálogo", publicación que explorará la historia de los barrios. Si desea hacer su aporte, la convocatoria estará abierta hasta el 13 de septiembre, y este es el paso a paso:

1. Ubicar el álbum que desea postular.
2. Identificar las fotografías que desee compartir. Allí debe destacar la vida del barrio y elementos significativos, como la calle, el parque, la tienda, las casas, los vecinos, la naturaleza y más.

Luego deberá escribir al IDPC, a través del correo electrónico: album.familiar@idpc.gov.co, para agendar una cita, de lunes a viernes, entre 9:30 a.m. y 5:00 p.m.

Esta iniciativa forma parte del programa "Álbum familiar", que desde 2009 ha reunido más de 5.800 imágenes de álbumes personales.

Bogotá

Las partes quedaron notificadas

Esquema de seguridad de los concejales, a escrutinio

El Tribunal de Cundinamarca aceptó una demanda contra la nación, la Alcaldía y el cabildo por asignar de manera automática los esquemas de seguridad a los 45 concejales, sin necesidad de demostrar un riesgo extremo que amerite la medida.

REDACCIÓN BOGOTÁ
bogota@elespectador.com
@BogotaEE

Camilo Araque Blanco presentó una demanda en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca contra el Ministerio del Interior, la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Alcaldía de Bogotá, la Secretaría de Hacienda y el Concejo de Bogotá, invocando la protección de los derechos colectivos a la moralidad administrativa y a la defensa del patrimonio público, presuntamente vulnerados por los accionados, al asignar de manera automática esquemas de seguridad a los 45 cabildantes, sin acreditar riesgo extraordinario.

Aunque en principio el Tribunal la inadmitió, le permitió a Araque corregirla y detallar las omisiones y sus pretensiones. Entonces, el demandante precisó que "la UNP era responsable de asignar esquemas sin que los concejales hubieran demostrado de forma individual, suficiente, real y verificable la existencia de un riesgo, como lo exigen los decretos 4065 de 2011, 1066 de 2015 y 1139 de 2021".

Asimismo, señaló a la Alcaldía "por comprometer recursos públicos" y al cabildo por "permitir que sus miembros gocen de esquemas sin acreditar la existencia mínima". El magistrado César Chaparro justificó la admisión de la demanda, en la que "el demandante no pretende controvertir la legalidad de ningún contrato o acto administrativo, sino la forma en la que se están realizando los estudios de seguridad".


Actualmente los 45 concejales tienen esquema de seguridad sin necesidad de estudio de riesgo. / El Espectador

¿Qué pide el demandante?

Araque Blanco indicó que parte de sus pretensiones es que el Tribunal obligue a los demandados a abstenerse de asignar de forma automática esquemas, "medida que también aplica para quien ocupe el cargo de secretario o cualquier otro funcionario que goce de este privilegio".

Como consecuencia, pidió que se realicen nuevos estudios de seguridad a los concejales, y solo a partir de la existencia real y verificable de un riesgo se asignen las medidas de protección. De igual forma, se suspenda cualquier contrato que disponga lo contrario, "y que estos recursos públicos (tanto dineros, aportes, vehículos, personal de seguridad y armamento) sean invertidos y utilizados en otras necesidades más apremiantes".

De esta manera, el Ministerio del Interior, la UNP, la Alcaldía, la Secretaría de Hacienda y el Concejo fueron notificados y disponen de 10 días para contestar la demanda y solicitar la práctica de las pruebas que pretenden hacer valer en el proceso.

Enfermedades transmitidas por mosquitos están aumentando

La Organización Mundial de la Salud (OMS) expresó su preocupación por el aumento de enfermedades transmitidas por vectores como la chikungunya, el dengue, la encefalitis japonesa, la malaria, la fiebre amarilla, el virus del zika, entre otros.

Solo por la malaria, señaló la OMS, causada por un parásito *Plasmodium*, el cual es transmitido por la picadura de un mosquito infectado, más de 600.000 personas mueren cada año. "El mosquito es considerado uno de los animales más letales que existen debido a las enfermedades que transmiten y que pueden ser muy graves", apuntó la OMS.

Uno de los casos que más preocupa a la agencia de salud es el dengue, que acumula ya más de 11 millones de casos en 80 países, siendo América Latina la región más afectada. La región concentra cerca del 85 % de los casos notificados a la OMS a nivel global.

La OMS instó a las autoridades a eliminar los criaderos de los vectores.

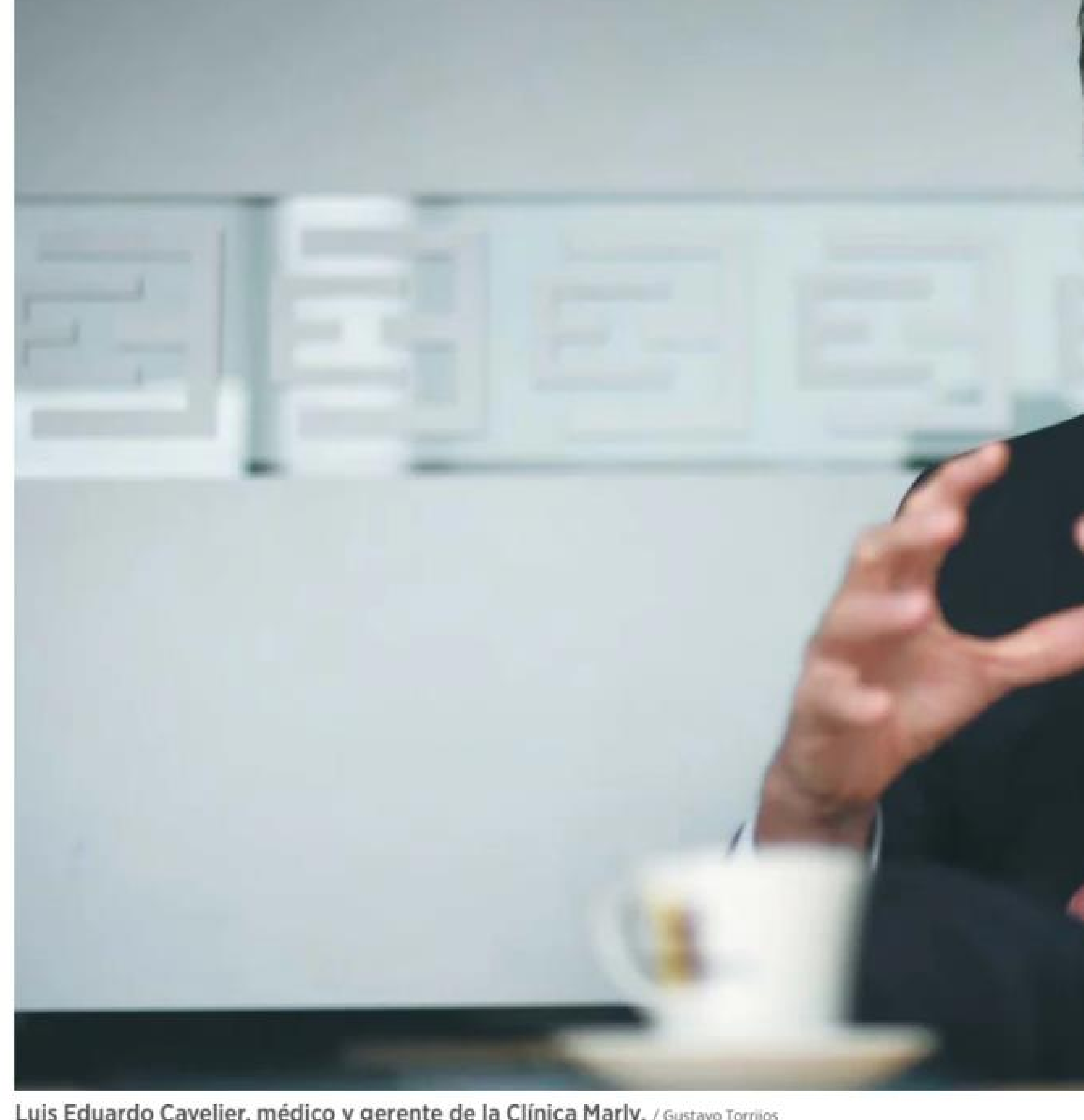
Dormir bajo mosquiteros, cubrir las extremidades y utilizar repelentes son algunas recomendaciones de la OMS.

Vivir

A la espera de una nueva reforma

¿Cómo sobrevivir 120 años en el sistema de salud colombiano?

Pocas clínicas en Colombia tienen más de un siglo de historia. La Clínica Marly acaba de celebrar 120 y, según su gerente, Luis Eduardo Cavelier, llegan en un especial momento de incertidumbre. Dice que lo peor que les podría pasar a los hospitales es que liquiden otra EPS.



Luis Eduardo Cavelier, médico y gerente de la Clínica Marly. / Gustavo Torrijos


SERGIO SILVA NUMA

sslva@elespectador.com
@SergioSliva03

Si todo sale como está planeado, es posible que en pocos días el Gobierno radique en el Congreso un proyecto de ley para intentar, nuevamente, una reforma a la salud. Después del fracaso que tuvo el semestre pasado, en esta ocasión jugará, de la mano del Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, una nueva partida. Pero lo hará con más cartas sobre la mesa: ya hay un proyecto radicado por la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas, otro por el Centro Democrático, uno más de Cambio Radical y en camino viene una propuesta liderada por exministros y exviceministros de Salud.

Luis Eduardo Cavelier, médico urólogo y gerente de la Clínica Marly, prefiere ser prudente a la hora de hablar de elegir alguno de esos proyectos. Dice, en esta entrevista, que todos tienen cosas buenas y puntos que no le gustan mucho, pero a diferencia de buena parte del sector hospitalario, no cree que sea buena idea reformar el sistema de salud. A sus ojos, es mejor hacer ajustes graduales que dar un giro de 180 grados.

Para Cavelier, que heredó la gerencia de la clínica de su padre y este de su abuelo, ese escenario y lo que pueda pasar con EPS como Compensar, Sanitas y Sura ha creado, dice, cierta "incertidumbre" que los ha llevado a analizar con más cuidado cada paso que dan en el sector. Se trata de un escenario en el que, justo esta semana, celebrarán 120 años de haberse fundado en lo que hoy es Chapinero, en Bogotá.

Para el gerente de la Clínica Marly, el peor escenario es que haya otra liquidación de las EPS, pues, usualmente, nadie responde por sus deudas.

No debe ser nada fácil sobrevivir en el sistema de salud colombiano por más de un siglo, con tantos cambios. ¿Qué puede haber sido lo más retador en estos 120 años?

Leyendo un poco sobre la historia de la clínica, lo que uno encuentra retador, sin duda, fue las épocas de las guerras mundiales. También ha habido historias complejas en la clínica. La fundación fue en 1903-1904, y en 1928 se constituyó formalmente lo que es la Clínica de Marly S. A., pero fue producto de una serie de crisis, resultantes de esas situaciones de conflictos mundiales. Ahora, personalmente, lo más complejo, lo más difícil, ha sido la pandemia. Fue un reto inmenso, inmenso, superenriquecedor en todo sentido, como médico y como administrador. Pero, afortunadamente, no tuvimos ningún fallecido dentro de los más de dos mil colaboradores que tenemos. Y también es muy retador este momento, por la gran incertidumbre que hay en el sector. Ha sido muy difícil entender cómo deben ser los movimientos, entender cuál es el norte, qué pasos dar. Nosotros tenemos un proyecto de expansión grande en Chía, pero, por la incertidumbre, tuvimos que parar un tiempo.

A la par de esos momentos difíciles, la clínica ha estado en varias transformaciones al sistema de salud. ¿Cómo las ha sorteado?

La clínica tiene una historia muy interesante: en los años 1905-1910 ya implementaba algo similar a la medicina prepagada. Tenía unos programas de salud donde las personas pagaban o mensual, o semestral, o cada año, y recibían consulta, tratamientos, visitas del médico a domicilio, etcétera. A lo largo de los años la clínica ha venido evolucionando, innovando muchísimo, desde el punto de vista de su estructura funcional como desde el punto de vista del equipamiento y de la tecnología. La Ley 100, sin duda, fue un punto de quiebre importante en la salud, y la clínica se fue ajustando, digámoslo así, con lo que siempre nos ha caracterizado: mucha prudencia y cautela en esos cambios. Empezamos a crear una serie de proyectos que hoy son importantísimos. Por ejemplo, con la Ley 100 creamos la Unidad de Atención de Primer Nivel. También implementamos programas como el trasplante de médula ósea. Entre mi abuelo, mi papá y yo hemos gerenciado más de 70 años la clínica, y hemos logrado proteger esos programas y superar momentos difíciles, como cuando una EPS se tardaba mucho en los pagos de sus pacientes.

En medio de un sistema siempre en apuros financieros, ¿qué tan saludables están las finanzas de la clínica?

La clínica tiene unas finanzas sólidas, saludables. Y eso se debe, básicamente, a la cultura de ahorro que ha tenido históricamente. Ha sido muy fuerte. Es una institución privada, pero los accionistas siempre, generosamente, reinvierten el gran porcentaje de las utilidades en la clínica en tecnología y bienestar para todo el mundo, para los pacientes. Un pequeño porcentaje, que no es mayor al 10 %, se reparte a los accionistas. Esa cultura hizo que en la pandemia nunca tuviéramos alguna premura económica. Estuvimos tranquilos. Entonces, a la clínica la ha caracterizado la prudencia, el cuidado de sus inversiones y, sin duda, su política de ahorro e inversiones tremendamente conservadoras.

¿Cómo es hoy su relación con las EPS?

Es una relación muy buena. Realmente, siempre ha sido muy cordial, muy buena, y así se mantiene a pesar de las dificultades y las diferencias que tenemos. Entiendo perfectamente la situación de ellos, y la comparto, en buena parte. Espero que ellos también compartan la nuestra. La cordialidad es fundamental para seguir adelante, porque como tenemos una gran incertidumbre y no sabemos qué va a pasar mañana, pues tenemos que ir de la mano de todos, a final de cuentas.

¿Qué, específicamente, es lo que a usted le genera más incertidumbre?

La dificultad para seguir creciendo de manera significativa. Nosotros tenemos proyectos médicos muy puntuales; por ejemplo, en la clínica de Chía estamos próximos a iniciar un programa o una construcción de 1.000 metros para rehabilitación cardíaca y pulmonar. Soy un firme convencido de que rezagarse en renovación tecnológica es el peor error que uno como médico y como gerente uno se pueda plantear porque, después, ponerse al día, es muy complejo.

¿Cree que en este momento sí se requiere una reforma al sistema?

No, definitivamente no se requiere una reforma. Se requieren ajustes. Todos estamos de acuerdo en que requieren ajustes. Yo, desde el colegio, tengo la particularidad de viajar por todo el país. Arranco en carro con mi hijo, que es médico también, por todas las carreteras posibles y en las zonas rurales uno ve unas deficiencias enormes en salud que hay que corregir. Es fundamental corregir temas de salud en regiones apartadas. También hay que ajustar la UPC; trabajar en el tema de siniestralidad de las EPS y gasto médico. Otro punto en el que se debe trabajar son los presupuestos máximos. Entonces, hubiera empezado haciendo ajustes, que toman tiempo, pero pueden ayudar a pulir un sistema de salud bastante bueno. Más allá de las deficiencias

El Atlántico se enfría a una velocidad récord

Las temperaturas en el océano Atlántico han variado drásticamente en los últimos tres meses, y lo han hecho a una velocidad récord, pasando de temperaturas cálidas a frías. El último cambio se reportó justo antes de una transición prevista hacia un fenómeno de La Niña mucho más fría, la cual se prevé que se dé en el océano Pacífico. Esta variación de acontecimientos, a los ojos de algunos científicos, con el tiempo podría tener un efecto dominó en todo el mundo. Según la Administración Nacional Oceánica y Atmosférica de Estados Unidos (NOAA, por su sigla en inglés), después de un poco más de un año de presentarse un calor récord en la tierra y en el mar, se registran temperaturas más frías en estas zonas.



a nivel rural, es un buen sistema.

En esas regiones apartadas suelen prevalecer los hospitales públicos. ¿Cómo se puede acercar el sector privado?

El sector privado está más en ciudades intermedias, ciudades un poco más pequeñas, pero también atiende al sector público. Al final contrata con el sector público. muchas IPS públicas son gestionadas por el sector privado. En la medida que hubiese más estabilidad y unas reglas de juego mucho más claras, sería absolutamente atractivo y apasionante como médico ir a manejar un hospital periférico donde uno pudiera atender bien a la gente, sin pretender ser un hospital de cuarto nivel de complejidad.

Hoy estamos en un escenario particular: las EPS con más usuarios están intervenidas, como Sanitas, o a un paso de salir del sistema, como Compensar o Sura EPS. ¿Cómo incide esa situación en la clínica?

Eso genera mucha incertidumbre y temor. El principal temor es que alguna de estas EPS sea liquidada. Ya sucedió en el pasado. Una EPS nos quedó debiendo más de $4 mil millones, y esa suma fue toda a la caneca. Los prestadores siempre estamos de últimos en esas deudas. Nunca nos pagan cuando eso sucede, porque esas EPS no tienen patrimonio para responder. Afortunadamente, manejamos el presupuesto con cuidado.

¿Pero nadie les responde a los hospitales por ese dinero que les adeudan las EPS liquidadas?

No, nadie.

Y estrategias como la del Acuerdo de Punto Final, que hicieron en el gobierno de Iván Duque con las EPS que se mantenían en el sistema, ¿han servido?

El Acuerdo de Punto Final con el expresidente Duque, pues como que nunca llegó al final.
Arrancó bien en el sentido de buscar organizar esas cuentas que siempre han sido disímiles. Siempre ha habido una gran dificultad para llegar a un acuerdo entre esas deudas. Y eso lo que hace es que, a final de cuentas, esas carteras se engorden mucho, porque revisar glosas, validar autorizaciones y todos esos procesos toman mucho tiempo. Y, mientras tanto, pues se continúa facturando.

Hoy en el Congreso hay tres reformas que buscan transformar el sistema de salud y vienen otras dos en camino: una del Gobierno. ¿Hay alguna que le guste?

Todas tienen cosas buenas y otras, tal vez, no son las más apropiadas. En ocasiones no hay un consenso de lo básico de lo más importante. Creo que cambiar todo, de un momento para otro, no es nada fácil, es complejo. Si quisiera cambiar la estructura de la clínica de un momento a otro, su funcionamiento y su filosofía, genero un traumatismo difícil y largo. Ahora, imagínese lo que significa cambiar el sistema de salud de un país.

¿Cómo se celebran 120 años?

En este sistema de salud, 120 años se celebran con mucha alegría y mucha gratitud con quienes nos han precedido. Este es un homenaje para los gestores de la institución y para quienes ya están en el cielo. A lo largo de tantos años, cada uno ha puesto su granito de arena.

bibo
Bienestar Humano & Biodiversidad
EL ESPECTADOR









www.elespectador.com/ambiente/bibo/ Facebook.com/BIBOCol @BIBOCol bibocol BIBOCol



Se desarrollaron 20 inciativas en el país

Los proyectos piloto que dejan una semilla para la sostenibilidad en Colombia

Tras cuatro años de trabajo en el país, el Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (DRET II) presentó los resultados de una serie de proyectos piloto que impactaron a más de 40 municipios. Los logros de esta estrategia serán considerados como insumos para el Plan de Acción de Biodiversidad que presentará el Gobierno Nacional en la COP16, que se realizará este año en Cali.



Los proyectos del programa DRET II presentaron sus resultados el pasado 5 y 6 de agosto en un evento en Bogotá. / Fotos: Cortesía

REDACCIÓN BIBO

Cambiar las costumbres nunca ha sido una tarea fácil. Así lo sabe Armando Aroca, un campesino y firmante de paz de Putumayo, quien se ha dedicado en los últimos años a desarrollar proyectos productivos y con beneficios ambientales en zonas con contexto sociales complejos en Colombia. Solo este año Aroca, que vive en Putumayo, ha denunciado ser amenazado (con llamada intimidantes y hasta con disparos) en tres ocasiones por grupos ilegales que intentan controlar la zona en donde desarrolla su vivero comunitario.

A pesar de esto, hace algunos meses Aroca se propuso, junto con la Cooperativa Multiactiva Comunitaria del Común (COOMUCON), conversar con una serie de comunidades en Tumaco, Nariño, para introducir el uso de semillas nativas para mejorar sus cultivos de cacao, entre otros.

"Por el tema del conflicto y el estigma que existe contra los firmantes de paz no pude ingresar a la comunidad en los primeros días por temor a mi seguridad. Pero a medida que se fueron viendo los resultados, con mayores rendimientos de cultivos y la posibilidad de acceder a nuevos mercados, la comunidad nos ayudó a entrar y pudimos enseñarles, de primera mano, lo que ha funcionado y lo que no para mejorar sus producciones y, al tiempo, cuidar la naturaleza", indica Aroca, quien resaltó que el éxito de esta estrategia también ayudó a mejorar la imagen de los excombatientes en ciertas zonas del país.

> "Lo que estos proyectos han demostrado es cómo los sistemas agroalimentarios no son el enemigo de la naturaleza, sino, de ser bien llevados, su mejor aliado",
>
> **Alberto Menghini,** jefe de cooperación de la Unión Europea en Colombia

Estos esfuerzos fueron parte de un proyecto de tres viveros comunitarios enfocados en la producción de especies de plantas nativas útiles para que las comunidades hicieran sus cultivos más sostenibles, con la creación de sistemas agroforestales y la producción de frutos que servían para extraer aceites o hacer artesanía a partir de un tipo de palma nativa.

Estos resultados son parte de los aprendizajes y enseñanzas que dejaron en Colombia los 20 proyectos piloto apoyados por el Programa de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (DRET II), que presentaron sus resultados ante el viceministro de Políticas y Normalización Ambiental (Minambiente) y la viceministra de Asuntos Agropecuarios (Minagricultura), este 6 de agosto en Bogotá.

Esta iniciativa fue financiada por la Unión Europea (UE), la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), realizada en conjunto con los ministerios de Ambiente y de Agricultura, en el marco de una agenda interministerial con el objetivo de mejorar la eficiencia de la implementación de políticas públicas de desarrollo rural y medio ambiente en Colombia, y fortalecer las capacidades locales con el apoyo de organizaciones sociales, para lograr gobernanza y competitividad territorial a partir de proyectos productivos y sostenibles.

"Lo que estos proyectos piloto han demostrado es cómo una de las respuestas a la emergencia climática y la crisis de la biodiversidad consiste en desarrollar iniciativas que tengan en cuenta tanto la agricultura como el medio ambiente. En otras palabras, los sistemas agroalimentarios no son el enemigo de la naturaleza, sino, de ser bien llevados, su mejor aliado", comentó Alberto Menghini, jefe de cooperación de la Unión Europea en Colombia.

Estos proyectos tuvieron presencia en 48 municipios de 19 departamentos del país, con el objetivo de fortalecer iniciativas comunitarias de desarrollo rural con enfoque de inclusión, participación comunitaria y desarrollo social.

Las propuestas, creadas con las comunidades, abarcaron un amplio abanico de iniciativas que abordaron temas como la economía y el turismo circular, la agroecología, la preservación de saberes ancestrales, la restauración ecológica, entre otros.

Se espera que estos proyectos, los cuales continuarán operando de manera autónoma en los territorios, sean semillas para escalar estas experiencias y aprendizajes a políticas públicas, departamentales y nacionales, lo que en algunos casos ya está ocurriendo.

Antes de finalizar su ciclo, un proyecto del Valle del Cauca, desarrollado por el Instituto Mayor Campesino (IMCA), logró que su propuesta de implementación de sistemas agroecológicos fuera adoptada como una política pública departamental a principio de este año, a través de una ordenanza de la Asamblea Departamental.

"Una de las críticas desde los sectores sociales siempre ha sido que las normativas se crean desde los escritorios, pero en este caso logramos, con el apoyo del Programa DRET II, que la sociedad civil fuera la protagonista e incidiera en la toma de decisiones", indicó un vocero del IMCA, que detalló que han sido contactados por la Gobernación de Nariño para realizar un proceso similar en ese departamento.

Otro de los resultados por destacar del Programa DRET II fue la mejora de una de las principales apuestas para la conservación de los ecosistemas en los territorios: los pagos por servicios ambientales (PSA), que son incentivos económicos, en dinero o especie, que reconocen las acciones y las prácticas asociadas a la preservación y restauración de ecosistemas. Este mecanismo fue retomado con Aguasiso, en Cundinamarca; Fedena, en el Valle del Cauca, y la Fundación Sacha Llaqta, en Tumaco, de la mano con el Ministerio de Ambiente, para incorporar las dinámicas propias de las comunidades en esta apuesta por la conservación de ecosistemas estratégicos.

A estos esfuerzos se sumó el desarrollo de biofábricas en Nariño para la producción de biopreparados, que incluyen fertilizantes, insecticidas y fungicidas orgánicos. También está el caso de un proyecto desarrollado en Boyacá bajo el enfoque de economía circular, en el desarrollo de abonos orgánico-minerales a partir de los residuos del procesamiento de la panela.



Consejo Comunitario del Bajo Mira y Frontera. / MinAmbiente



Proyecto de PSA apoyado por DRET II. /MinAmbiente



Con la asistencia técnica del proyecto, las comunidades lograron pasar de un tiempo de fabricación de bioinsumos de tres meses a solo 28 días.

"Entre las políticas más revolucionarias, y lo digo como mujer campesina, han sido estos ejercicios de bioinsumos que, aunque existían el marco legal, nunca se habían implementado a esta escala. Uno de los legados del DRET II es que creó capacidades en las organizaciones para que estas utilicen los mecanismos de financiamiento que ofrece el Gobierno Nacional y sacarle el mejor provecho. Todo esto significa mejores oportunidades para el desarrollo de sistemas de agroecología y de sistemas de producción sanos en Colombia", afirmó Geidy Ortega, viceministra de Asuntos Agropecuarios del Ministerio de Agricultura.

La apuesta por la juventud y las mujeres rurales

Como parte del concepto de desarrollo territorial, los pilotos del Programa DRET II apostaron a consolidar el papel de la mujer rural en los territorios. Como explica Nancy Moreno, directora de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura. Esta reivindicación del enfoque de género en las comunidades era un reclamo que se venía manifestando desde hace años en los territorios y su materialización fue un logro de la iniciativa.

"En estas rutas territoriales se logró acompañar a las organizaciones de mujeres en territorio, sin las cuales no se puede transformar la realidad del campo, en cuanto abordan de manera diferencial el medio ambiente, haciéndolo bajo esa comprensión que tiene el campesino sobre su territorio", explica Moreno, quien asegura que estos procesos han ayudado a la implementación, aún inconclusa, de la Ley de Mujeres Rurales en Colombia.

La juventud rural, por su parte, ha sido otra de las apuestas claves del Programa que buscó que en sus pilotos se generaran diálogos intergeneracionales para lograr mejores sinergias en las comunidades en el desarrollo de estas estrategias. Una de las metas era consolidar el liderazgo y vocería de los jóvenes en los territorios.

"De hecho, algunos de estos jóvenes participarán en la precumbre de biodiversidad que se realizará en Nuquí (Chocó) el 29 de agosto, en donde prepararán un manifiesto para sentar su posición en torno a la biodiversidad y el rumbo de las negociaciones de la COP16", explicó Mario Beccia, director de la AICS.

Otra de las metas del Programa DRET II ha sido mejorar la articulación entre las entidades del Estado, que se considera uno de los mayores problemas a la hora de implementar políticas públicas en el país.

> Estos proyectos tuvieron presencia en 48 municipios de 19 departamentos del país con el objetivo de fortalecer iniciativas comunitarias de desarrollo rural con enfoque de inclusión, participación comunitaria y desarrollo social.

"En varios proyectos piloto logramos que entidades como ministerios, gobernaciones, alcaldías, organizaciones sociales, entre otras, se sentaran en la misma mesa a trabajar en casos de éxito, lo que deja un legado importante para el futuro", indica Furio Massolino, director del Programa DRET II.

Rumbo a la COP16

Además de los aprendizajes a nivel local, como explica el viceministro de Ambiente, Mauricio Cabrera, los resultados de estos pilotos del DRET II servirán para la construcción del Plan de Acción de Biodiversidad, que presentará Colombia ante la convención global, que se realizará en octubre en Cali, y que debe plasmar lo que hará el país para cumplir con las 23 metas del Marco Mundial de Biodiversidad aprobado hace dos años.

"Estos proyectos van en línea de lo que estamos construyendo en el documento en términos de agroecología y en esa apuesta de la "Paz con la naturaleza", en la que se brindan oportunidades de crecimiento reales para las comunidades que permiten conservar los ecosistemas. Es claro que, para consolidar la paz en el país, debemos tener ecosistemas que estén integrados con las personas que habitan ahí", indica Cabrera.

Por su parte, para Agustín Zimmerman, representante de FAO Colombia, estos aprendizajes "muestran una conexión exitosa entre lo local y la política pública interministerial de agricultura y ambiente, pues permitieron el fortalecimiento asociativo, una mejor conexión de compras locales, todo con enfoques de género y juventud. Estos casos serán presentados en la COP como una apuesta con potencial para trabajar hacia sistemas agroalimentarios sostenibles".

Además de esto, algunos de los proyectos del DRET II tendrán la oportunidad de estar en la Zona Verde de la COP para atraer a potenciales inversionistas y continuar en los procesos de escalamiento de estos pilotos.

Con este cierre de resultados se espera que las semillas que deja DRET II crezcan con autonomía, y que los aprendizajes y metodologías experimentadas permitan su escalamiento para el desarrollo a nivel nacional, con el objetivo de asegurar la soberanía alimentaria con enfoque diferencial, de la mano de la conservación de los ecosistemas diversos que conforman el país.

El peligro del pez basa

CARLOS ANDRÉS LASSO ALCALÁ

Colombia cuenta al menos con 43 especies de peces introducidas: 30 especies exóticas u originarias de otros continentes y 13 especies trasplantadas de una cuenca hidrográfica a otra.

De todas ellas, el basa es la más controversial. Este bagre, originario del sur de Asia, fue introducido ilegalmente en Colombia hace al menos 15 años y se ha dispersado rápidamente. Hoy cuenta con poblaciones en las cuencas del río Magdalena y Sinú. Su ingreso ilegal al país no fue casual, sino organizado, como su cultivo posterior, con el pretexto de proveer con proteína barata a la población y garantizar la seguridad alimentaria. Hoy día el basa está en todo el mercado colombiano. Sus rasgos de vida muestran que es una especie potencialmente invasora. Alcanza 1, 3 metros, no tiene depredadores, madura rápidamente, tiene alta fecundidad, se reproduce estacionalmente y migra como nuestros peces nativos y come de todo. Es portador, vector y transmisor de enfermedades y parásitos para otros peces. Tolera baja concentración de oxígeno y contaminación. Compite por espacio y alimento con nuestras especies autóctonas del Magdalena como el bagre rayado, la doncella, el blanquillo y el bocachico, especies todas de interés pesquero y amenazadas.

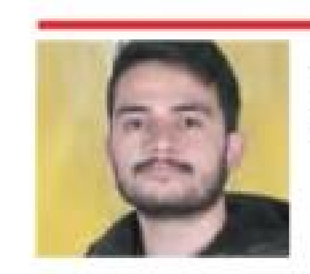
La especie está en la actualidad en proceso de establecimiento y se han detectado individuos maduros e incluso de un ejemplar hermafrodita en el medio natural. Todos los animales recolectados proceden de fugas de cultivos, ya que estos no son "bioseguros". Un estudio del 2020 muestra que al menos 15 especies introducidas se fugan al medio natural. Erradicar al basa es virtualmente imposible, sin embargo, hay estrategias para minimizar su impacto. Primero, dar tranquilidad a los pequeños y medianos acuicultores, en el sentido de no culpar y menos todavía judicializar, a los involucrados. Segundo, conversar con todos los actores y sectores que participan en su cultivo y venta, para que mediante un proceso de negociación, las autoridades competentes puedan recibir los ejemplares existentes y eviten que sean liberados al medio natural. Tercero, sacrificar todos los individuos parentales usados como reproductores en los cultivos y frenar así más producción de juveniles y escapes potenciales al medio natural. Cuarto, sustituir dichos cultivos por el de especies autóctonas que se han venido reproduciendo en el país de manera exitosa y rentable. Finalmente, proseguir con el monitoreo científico y participativo continuo de la especie. Contamos entonces con todo el contexto político y normativo nacional necesario, los riesgos socioeconómicos y ecológicos derivados de su legalización y toda la información biológica para su análisis y la toma de decisiones, una oportunidad única para Colombia de declarar al basa como especie invasora en la próxima COP 16.

** Instituto Humboldt*

Reseña

“El olvido también nos deja huérfanos”

“Grietas de la luz”, el nuevo libro de Federico Díaz Granados, será presentado hoy a las 6:30 p.m. en el Gimnasio Moderno. Es un homenaje a sus abuelas, quienes padecieron alzhéimer.


ANDRÉS OSORIO GUILLOT
aosorio@elespectador.com
@OsorioGAndres

Federico Díaz Granados habla de Margot Valdeblánquez Moreu, su abuela paterna, y de Lucy Riascos Vives, su abuela materna, e inmediatamente pienso en Fanny (en realidad se llama Ninfa, pero ese nombre tan lleno de fantasía no le gusta) y en Myriam, mis abuelas, a quienes hoy afortunadamente tengo conmigo. Las pienso porque también crecí hablando el lenguaje de ellas, porque también mi infancia no puede pronunciarse si no las nombro. Las pienso y entonces aparece el miedo a su olvido, o al mío, pues no quisiera nunca recordarme sin ellas, sin sus cuidados, sin el jugo de granadilla que todos los días me daba una de ellas, o por mis gritos de despedida bajando las escaleras que decían: “Chao, abuelita linda, que sueñes con los angelitos”, luego de reír por horas con las cosquillas o el chiste de “la Luna estaba tan llena que se vomitó”.

Grietas de la luz, un libro dedicado a sus abuelas, quienes padecieron alzhéimer, “es un homenaje a ellas y una declaración de gratitud y amor”, dijo Díaz Granados, que aunque renegó siempre de los libros temáticos o libros proyecto, terminó escribiendo uno no solo por el símbolo de sus abuelas en su vida, sino también porque debido a esa experiencia como testigo y cuidador de ellas y su enfermedad, se terminó obsesionando por la memoria, un tema que aparece recurrentemente en su poesía.

“Mis dos abuelas son figuras cardinales y fundamentales en mi vida, no solo en mi familia, sino en mi vida, y cuya oralidad y temperamento creo que marcaron gran parte de la formación de mi carácter. Las dos coincidían en el Caribe, en lo costeño, eran una especie de Úrsula Iguarán, cuyas familias y casas giraban alrededor de ellas. Conviví más con mi abuela paterna, mi abuela Margot, de quien además viene toda esa relación literaria por ser la prima hermana de García Márquez, la nieta del coronel Márquez, una mujer que estudió bellas artes en la Bogotá de los años 30, una mujer con un carácter, una sensibilidad y un amor a la poesía muy genuino. La otra abuela era la hija consentida de un empresario muy próspero del Magdalena que tuvo la posibilidad de contar con una infancia con recursos y que las circunstancias de la vida las terminó llevando a ambas a ser de alguna manera unas artesanas. Mi abuela paterna empieza a trabajar después de los 50, cuando enviuda, como profesora de artes y restauradora de porcelanas. La otra, la abuela materna, termina siendo la que cose y hace los uniformes de las estudiantes de los colegios de niñas de Santa Marta y los disfraces de los carnavales”.

> Me ha asombrado de la poesía rescatar del olvido tantos asuntos... La poesía rescata del olvido palabras que ya entran en desuso y que sabemos que existieron gracias a que la poesía las trae invictas a nuestro tiempo”.

Es inevitable no pensar en el verso de Leonard Cohen que dice: “Todo tiene una grieta: / Así es como entra la luz”. Díaz Granados llama grietas de la luz a esos “ramalazos” en los que Margot y Lucy volvían a recordar su pasado, a sus seres queridos, a esos instantes en los que sí, la memoria cada vez se agrietaba más, pero en cada chasquido de ese desprendimiento se alumbraban los recuerdos que no dejaban de escaparse. Ambas abuelas, comentó Díaz Granados, empezaron a perder la memoria hacia los 80 años. “Tenían pequeños ramalazos de recuerdos, se fueron apagando y murieron sin ningún tipo de recuerdo inmediato, y al final creo que ni siquiera remoto. Una muere en julio de 2009 y otra en noviembre de 2017. A mí me tocó ver ese deterioro y en distintos momentos ser cuidador de ellas, más de mi abuela paterna, con quien me tocó vivir cuatro años después de que mi papá se va al exilio a Cuba. Y así me empiezo a obsesionar con el tema de la pérdida de la memoria, porque, además, la memoria ha sido un concepto muy presente en mi poesía. Aquí me estaba enfrentando a todo lo contrario: al olvido, y darme cuenta de que esa también es una forma poética de ver el mundo. Lo que traté de imaginar es que ellas tenían esos ramalazos de luz donde recobraban por instantes algunos recuerdos, y que eso era la poesía, esas pequeñas grietas de la luz”.


Federico Díaz Granados es el director de la Biblioteca Los Fundadores y la agenda cultural del Gimnasio Moderno. / Daniel Gutiérrez

Tan poderoso es el arte que resiste al olvido. Parece un cliché, pero no deja de ser una realidad. Las personas que pierden su memoria, de una forma que resulta poética, no olvidan canciones, tampoco versos. Margot Valdeblánquez nunca olvidó *La cabeza del Rawí*, un poema de Rubén Darío que empieza diciendo: “¿Cuentos quieres, niña bella? / Tengo muchos que contar: / de una sirena de mar, / de un ruiseñor y una estrella, / de una cándida doncella / que robó un encantador, / de un gallardo trovador / y de una odalisca mora, / con sus perlas de Bassora / y sus chales de Lahor”.

Por su parte, Lucy Riascos cargó consigo las letras de *Compae Chipuco* y *Sebastián rómpete el cuero*. “Mi hijo Sebastián, siempre que la visitaba, se quedaba mirándola. Ella sabía por momentos que era su bisnieto, pero a veces lo confundía conmigo, pero sabía que era alguien cercano y empezaba a cantar *Sebastián rómpete el cuero*. Incluso al final ella olvida las palabras de la canción, pero empieza a tararear y a golpear la mesa con los dedos para evocarla”.

En otro de los poemas está el verso que le da el nombre al primer capítulo: “No me pidas que recuerde, / ten un poco de paciencia / que esto es un largo adiós / una vieja despedida”. ¿Por qué ese nombre de “Un largo adiós”?

Entre tantas cosas que leí sobre la pérdida de la memoria, me asombró ver que varios médicos y cuidadores coincidían en dos conceptos: uno, que es una larga despedida, es un largo adiós, y el otro que es un eterno presente. Ya se perdió el pasado, y no hay una mirada del futuro, entonces el alzhéimer es un eterno presente, es vivir el hoy, tratar de hacer juegos de memoria y repetir rutinas. Pero a la vez, como es una enfermedad degenerativa, uno se va desprendiendo, y es una cosa muy lenta. A mí me conmovió mucho eso, y fue un primer título que pensé para el libro, pero recordé que Raymond Chandler tenía un libro llamado *Un largo adiós*, y lo que sí quería era que se comprendiera que para mí sí fue una larga despedida.

“Sé que al perder la memoria / perdí también el miedo a la muerte”. ¿Le teme más al olvido o a la muerte?

Es más grande el miedo al olvido que al de la muerte. El miedo a olvidar tantos momentos maravillosos e incandescentes. El miedo a la muerte viene con el cordón umbilical, desde el mismo momento en que nacemos empieza la noción de que hay un conteo regresivo, y siento que viviremos siempre con él. El olvido



Portada de "Grietas de la luz".
/ Editorial FCE



sí es una lotería, ¿a quién le toca ese olvido? Y la posibilidad de un deterioro físico y mental, rodeado de personas a los que uno se les puede volver un estorbo o una carga es algo que a mí me aterra muchísimo. Le temo mucho al olvido de los nombres que me hicieron felices, las canciones que me acompañan, los poemas que me asombran y las cosas del día a día que no quisiera perder en ningún momento.

Así como se lo pregunté más arriba, ¿por qué el nombre del segundo capítulo "La última orfandad"?

"La última orfandad" también fue una manera mía de definir la pérdida de la memoria. De alguna manera, el olvido también nos deja huérfanos. Además de las orfandades naturales y las cosas que perdemos en el día a día, el olvido nos lleva a perder recuerdos tutelares, cosas trascendentales de nuestras vidas. La pérdida de memoria de dos abuelas que fueron el eje de la casa y de la familia también llevó a fragmentar las familias. Un poco la metáfora de "Respirando el verano", de *Cien años de soledad* o de *La hojarasca*, de ese momento en que la abuela muere y se derrumba todo. Eso fue lo que percibimos. Al morir ellas, a pesar de que los afectos siguen indelebles, eso sí nos fragmentó y se perdieron los pretextos de las fiestas, las reuniones.

Orgullo afro

PUNTO DE VISTA
MARÍA WILLS



Hace poco hablaba con Liliana Angulo, artista y directora del Museo Nacional, sobre la necesidad de cambiar la palabra "esclavitud" por "esclavización". Entendí perfectamente que el cambio semántico y sistémico surge de un lugar de reivindicación por una lucha ante una imposición activa por parte de la raza blanca sobre la negra. "Esclavización" deja entender una acción (casi siempre violenta) de un grupo de poder sobre otro. "Esclavitud" es una palabra pasiva.

Reconocer la cultura implica reconocer las luchas de cada colectivo, y es necesario que los blancos y mestizos entendamos desde dónde enunciamos estas violencias y, más allá, cómo nos relacionamos en el presente con la cultura afro. Hablar de negritudes es complejo, pues el color y la raza son categorías sumamente discriminatorias. Por ello, el racismo tiene allí su origen. En estos momentos está en proceso el Museo Afro, y será necesario para que una sociedad como la colombiana entienda que este espacio es clave para que las comunidades afrolatinas tengan su propio espacio de enunciación y creen las narrativas desde el origen.

Hace poco, viendo la presentación del Ballet de Colombia de Sonia Osorio, con un auditorio lleno mayormente de blancos y rolos eufóricos y felices de ver músicas y danzas del país, no sé si percataron de que solo había en el grupo un bailarín afromestizo, y se volvió a abrir en mí una crisis con los aspectos de folclorización, exotismo y apropiación cultural. Los lugares de la representación son esenciales y hoy deberíamos reflexionar sobre cómo se escenifican músicas que, claro, son folclor, pero también son luchas, representan algo más allá de lo que se ve. Sin embargo, también valoro infinitamente que existan dinámicas de interculturalidad.

Retomo mis mejores recuerdos del Festival Petronio Álvarez, porque es uno de los lugares en donde más he gozado, bailado y compartido la música (y el viche), sin importar mi origen. La gente es absolutamente amorosa y generosa; en los arrullos del barrio Ciudad Córdoba dejan entrar a quien llegue a su casa. Incluso, me recibieron en la habitación de la madre de Nidia Góngora, porque le gustaba saludar gente, y yo quería felicitarla y agradecerle por abrir su casa. La hospitalidad fue inigualable y el deseo del festival y de sus promotores, músicos y cocineros es que sea disfrutado por todos. En la tarima los músicos son afrodescendientes, del Pacífico y del mundo, porque, sin duda, esas son las raíces con más sabrosura del mundo y son la influencia sonora que hace única a Colombia.

Estando allí empecé a reflexionar, y llegué a la conclusión de que más a fondo sobre a quién le pertenece la música, y esto me permitió llegar a una de las conclusiones más felices en medio de tantas tensiones sociales del presente: la música es de quien la baila y la disfruta. Me pregunto si vale la pena, ya entrado este siglo, establecer que la música tiene color. Es esencial reconocer el origen, pero también es necesario abrir espacios abiertos de intercambio, siempre en el marco del respeto. En el colegio donde me eduqué me enseñaron cumbia y mapalé, como bases para entender la diversidad del país (y busco entender todo el tiempo la diferencia entre lo afro Caribe y lo afro Pacífico). Al bailarlo me sentía, y me siento aún hoy, me siento como alguien que admira y valora de lo que han creado otros, sin importar su color.

Todos podemos bailar al son que nos bailen, pero, ¿será que podemos los blancos ser quienes representen a una cultura afro en el escenario? Creería que la respuesta es no. No obstante, no por ello quiero desacreditar la labor de Sonia Osorio, que es de las más importantes en la historia de la danza en el país. Ha enseñado y transmitido nuestro folclor por el mundo, exaltando la inmensa riqueza que existe en Colombia (pero me atrevo a proponer este como un punto de reflexión).

EL ESPECTADOR
FUNDADO EN MEDELLÍN EN 1887 POR FIDEL CANO

El Espectador trabajará en bien de la patria con criterio liberal y en bien de los principios liberales con criterio patriótico. **Fidel Cano Gutiérrez**

Gerente **Eduardo Garcés López** Director **Fidel Cano Correa**

Editora en jefe: **Angélica Lagos.**
Productor general: **Élber Gutiérrez Roa.**
Editor Domingo: **Nelson Fredy Padilla C.** Gerente Digital: **Edwin Bohórquez Aya.**

El Espectador. Editado por Comunican S.A. ©. Miembro: SIP, WAN, IPI y AMI

ISSN 0122-2856. Año CXXXVII. **www.elespectador.com**

La Ché



Opinión

Directores: **Fidel Cano Gutiérrez:** 1887 - 1919. **Luis Cano:** 1919 - 1949. **Gabriel Cano**: 1919 - 1923 (Medellín) y 1949 - 1958. **Guillermo Cano:** 1952 - 1986. **Juan Guillermo y Fernando Cano:** 1986 - 1997. **Rodrigo Pardo:** 1998 - 1999. **Carlos Lleras de la Fuente:** 1999 - 2002. **Ricardo Santamaría:** 2003. **Fidel Cano Correa:** 2004 **fcano@elespectador.com**

EE
Vicepresidente Comercial Caracol Medios: Mauricio Umaña Blanche.
Gerente Comercial: Monica Cortés Montoya, mccortes@elespectador.com | **3112295911.**
Director Ventas Integrales: Juan Pablo Aguirre, jaguirre@elespectador.com | **3164063296.**
Proyectos de Sostenibilidad: Elva Lucía Daza, edaza@elespectador.com | **3153319704.**
Gerente de suscripciones: Marcela Moreno Arias, mamoreno@elespectador.com | **WhatsApp 6014232300**

Los expresidentes optaron por el show

LES QUEDA MUY MAL A LOS EXPRESIDENTES de la República utilizar sus funciones como exmandatarios para hacer postureo político. Cada uno de ellos tiene, por supuesto, derecho a la libre expresión y a formular críticas contra el gobierno de turno o lo que consideren pertinente dentro del debate político coyuntural. Lo que no es aceptable, porque debilita la legitimidad de la institucionalidad, es negarse a cumplir con las labores propias de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores. Las declaraciones públicas para justificar las ausencias que se reportaron esta semana no explican, de manera adecuada, por qué no se quiso responder al llamado del presidente Gustavo Petro y sientan un mal precedente.

La Comisión Asesora de Relaciones Exteriores tiene como propósito ayudar a materializar la idea de que la labor de la Cancillería, más que depender de los caprichos del gobierno de turno, debe responder a una política de Estado. Todos los expresidentes forman parte de la Comisión para que, con su experticia, puedan ayudar a garantizar la coherencia en el actuar de Colombia en el ámbito internacional. Ese trabajo ha sido clave, por citar quizás el ejemplo más notorio, en la defensa de los intereses de nuestro frente a Nicaragua en la Corte Internacional de Justicia. Por eso, la convocatoria a discutir la posición nacional frente a las elecciones venezolanas era un espacio importante para escuchar la postura de los expresidentes. Sin embargo, lo que ocurrió fue un episodio más del debate político polarizado nacional.

Los expresidentes Iván Duque, Andrés Pastrana y César Gaviria se negaron a asistir a la Comisión. En vez de expresar en ese espacio sus opiniones, prefirieron utilizar la oportunidad para obtener réditos políticos. El expresidente Duque, por ejemplo, dijo: "No asistiré a la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores porque no comparto la posición ambivalente y cómplice del gobierno Petro con la dictadura de Venezuela, frente a las atrocidades, sistematicidad de la violación de los derechos humanos". Por su parte, el expresidente Pastrana, en una carta, escribió que "en lo internacional Colombia siempre ha mantenido una política clara de respeto a la libertad y la democracia. Este Gobierno prefirió el apoyo a las tiranías y al terrorismo". Más allá de que uno pueda estar de acuerdo o no con el diagnóstico que hacen de la política exterior actual, la pregunta es por qué el desplante a la figura del presidente de la República y de la Comisión. ¿Acaso ese espacio no es, precisamente, el lugar adecuado para expresar los desacuerdos?

> "El desplante de varios exmandatarios a la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores es otro síntoma de un debate político polarizado y dañino".

Lo dijo con acierto el expresidente Juan Manuel Santos, quien sí asistió. "Independientemente del gobierno de turno, los expresidentes tenemos un compromiso con el país de atender al llamado de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores", escribió en su cuenta de X. "Hoy iré a manifestar mi inconformidad con la postura de Colombia frente a la elección fraudulenta que hubo en Venezuela y también frente a otros aspectos de nuestra política exterior". No era difícil tener un gesto similar. Asistir a la reunión de la Comisión no es validar a la administración Petro, sino respetar la figura presidencial y proteger la institucionalidad. Los ausentes podían seguir con sus discursos negativos en público si así lo deseaban, pero convirtieron una oportunidad de Estado en un desfile de vanidades. Mientras tanto, Colombia sigue teniendo una postura cuestionable sobre el fraude en Venezuela.

¿Está en desacuerdo con este editorial? Envíe su antieditorial de 500 palabras a **elespectadoropinion@gmail.com**

Valores democráticos: ¿principios tipo sastre?

YOLANDA RUIZ



EL DERECHO A LA PROTESTA ES UN valor en una democracia. El nivel de respeto a los ciudadanos que utilizan los gritos, las redes, las calles, las cacerolas, la música o el arte para hacerse escuchar es una medida del talante de los gobiernos. Ese respeto va más allá de las posiciones políticas, aunque cada sector tiene la tendencia a respetar la protesta de su lado y a despreciar la que no comparte, al punto de llegar a justificar la represión. Como el asunto es de bandos, la defensa de los valores democráticos es cada vez más difícil de encontrar.

Por eso no sorprende que quienes nada dijeron cuando murieron o salieron heridos por excesos de la fuerza pública jóvenes que protestaron en el Paro Nacional en Colombia, reclamen ahora con vehemencia, como debe ser, respeto a la protesta ciudadana en Venezuela. Por su parte, el presidente Gustavo Petro, quien ha sido contundente al rechazar la represión a las protestas en Colombia, mira para otro lado mientras mueren manifestantes en Venezuela, y Maduro llena las cárceles de opositores y viola los derechos humanos y políticos.

La situación es tan crítica que el fiscal venezolano, Tarek William Saab, dijo que la líder opositora María Corina Machado podría ser imputada "en cualquier momento" , y el cargo sería como autora intelectual por los homicidios producidos por la policía en las protestas. ¿Eso no es condenable? Se entiende el esfuerzo por mantener una vía mesurada de diálogo para resolver crisis políticas, pero no se entiende que al hacerlo se guarde silencio ante evidentes episodios de violación a los derechos humanos.

En los debates políticos de hoy cuesta defender principios porque estos parecen diseñarse a la medida de cada momento para ser usados y luego cambiados. Cuando se defienden los derechos de las personas, eso debería ir más allá del color político del gobierno de turno. Por eso sorprende escuchar al presidente Gustavo Petro darles tratamiento de asesinos a quienes en su legítimo derecho corean en escenarios públicos la frase "Fuera Petro", que usan los opositores para descalificar a su gobierno. Respetar el derecho a la protesta de todos los ciudadanos, presidente, se llama democracia. Y tienen derecho a protestar los ricos, los pobres, la inmensa clase media y todas las personas que quieran hacerlo. Ni la Constitución ni las leyes reservan ese derecho para algunos. El presidente debería saberlo bien porque en su labor de opositor protestó de diversas maneras.

Los principios se ajustan entonces en diferentes circunstancias. Por ejemplo, cuando se sale en defensa de unas víctimas y de otras no. O cuando se justifican asesinatos. Así como ante algún homicidio se acuñó la expresión "es un buen muerto" y se justificaron los crímenes de los falsos positivos con la frase "no estarían recogiendo café", también se cree que los civiles merecen más o menos defensa dependiendo de quiénes eran o de quién los mató. Como si la vida de las personas tuviera diferente precio según la bandera que los cubre. Los civiles son civiles y en las guerras se deben proteger. Agredirlos es un crimen. Sin embargo, hay quienes encuentran argumentos para justificar el asesinato de civiles en Gaza, miles de niños incluidos, diciendo que es legítima defensa aunque en el camino se viole el Derecho Internacional Humanitario. Otros que denuncian el genocidio no condenan el ataque de Hamás a los civiles en Israel el 7 de octubre.

Los principios tipo sastre, hechos a la medida de cada momento, permiten estirar los argumentos para hacer creer que los mismos valores democráticos sirven para condenar los abusos de los enemigos y para justificar los del bando propio. Es el doble rasero para juzgar, es la pérdida de los acuerdos colectivos básicos que deberíamos respetar todos para tener luces en tiempos de incertidumbre.

Cándida



La gira de la Sinfónica

PERISCOPIO CULTURAL
MANUEL DREZNER

LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL de Colombia, bajo la dirección de su titular Yeruham Scharovsky, acaba de terminar una gira que la llevó a importantes escenarios de Brasil y de Argentina. Las informaciones que llegan es que los conciertos fueron un importante éxito artístico y mostraron que esta agrupación ya ha madurado lo suficiente como para enfrentar los retos que esa gira implica.

El que la orquesta se desplace a otros países es importante para el desarrollo del conjunto y trae una serie de beneficios que, sin duda, contribuirán a mejorar la orquesta aún más. Por un lado está la evidente conexión cultural que abre nuevas perspectivas y experiencias para los músicos, los cuales así amplían sus horizontes. Igualmente, el tocar para públicos diferentes les trae nuevos e importantes desarrollos, gracias a la oportunidad de enfrentarse a otras audiencias, y eso hace crecer la confianza en sí mismos de los artistas que forman parte de la agrupación. Al desarrollar nuevas perspectivas, igualmente se amplían los horizontes musicales y hay oportunidades para el desarrollo profesional, ya que se comparten nuevos puntos de vista. Las giras muestran el grado de desarrollo de la agrupación, lo cual es importante.

Todo lo anterior muestra la importancia de que las orquestas hagan giras. En la vieja Sinfónica que dirigía Olav Roots, cuando ellos hicieron conciertos en Miami, los músicos unánimemente declararon haber ganado con la experiencia. Por eso hay que celebrar esta iniciativa y congratularse por el éxito que tuvieron en el exterior estos artistas colombianos. Parece que habrá otras giras en el futuro cercano y lo único que hay que esperar es que en el repertorio se incluyan más obras de compositores nacionales.

Osuna



Los niños son los niños

La esperanza que Jane Goodall trae a Colombia

CLAUDIA MORALES



ES COMPRENSIBLE QUE HAYA DÍAS EN los que nos sentimos condenados a contemplar cómo acaba el mundo "no con un estallido, sino con un quejido", como dijo T.S. Eliot. No es inusual que los humanos vivan la sensación de angustia, miedo, impotencia y desesperanza.

Hay dos guerras activas en este momento, una entre Ucrania y Rusia y otra entre Hamás e Israel, hay hambre por las sequías, hay evidencias del resurgimiento de grupos extremistas y la violencia que ello conlleva, la pobreza mundial no cede, el calentamiento de la Tierra toma ventaja y a esta lista se puede agregar un largo etcétera de tragedias globales que directa e indirectamente sugieren una existencia sin mucho sentido.

Ante esas realidades, lo ideal es tomar distancia de lo inmediato, de la oscuridad de los titulares de la prensa, de los contenidos tóxicos de las redes sociales y de las personas intolerantes, para darle paso a tantos referentes que trabajan por una mejor sociedad y por un planeta más sano, que no son protagonistas a diario en los medios, pero sí que han logrado transformaciones inmensas y perdurables.

Un ejemplo es Jane Goodall, la etóloga y activista inglesa, quien ha dedicado 60 años de su vida, primero, a investigar el comportamiento de los chimpancés en estado salvaje, lo cual fue posible gracias a su inmersión en las selvas de Tanzania, y luego, a llevar a las comunidades del mundo un mensaje que está resumido en su más reciente publicación *"El libro de la esperanza, Una guía de supervivencia para tiempos difíciles"*, con coautoría del periodista Douglas Adams y publicado en 2022 por la editorial Océano.

Allí, la doctora en etología señala que las acciones de cada habitante humano del planeta "por más pequeñas que parezcan, marcarán una diferencia real. El efecto acumulado de miles de acciones éticas puede ayudar a salvar y conservar nuestro mundo para las generaciones futuras".

A Goodall no le gusta que la definan como científica sino como naturalista: "Como naturalista debes tener empatía e intuición. Y amor. Tienes que estar preparada para ver una parvada de estorninos y maravillarte por la asombrosa agilidad de estas aves". Mejor dicho, se trata de tener la capacidad de descubrir, no dar nada por sentado y asombrarse con aquello que parece común. Allí también reside el origen de la esperanza, esa fortaleza que tan profundamente sustenta Jane Goodall, y a la que le dio forma con estos componentes: el intelecto humano, la resiliencia de la naturaleza, el poder de la juventud y el indomable espíritu humano.

En el primer componente está, quizás, el secreto de la supervivencia porque son las acciones de los humanos las que están amenazando la salud del planeta. Lo que ha llevado al Homo sapiens a usar el intelecto de manera tan desacertada "es una mezcla de codicia, odio, miedo y ansias de poder", afirma Goodall. La esperanza, entonces, se explica así: "Del mismo modo que somos la única especie capaz de hacer el mal de verdad, también creo que somos los únicos capaces de un genuino altruismo".

Ese mensaje también es el que le ha dado vida a más de 25 oficinas del Instituto Jane Goodall, y al programa educativo Raíces y Brotes que, en más de 60 países, cuenta con cerca de un millón de integrantes de todas las edades y estratos sociales, que trabajan por la preservación de la naturaleza, y por el empoderamiento de las mujeres y los niños, niñas y adolescentes víctimas de la violencia y la pobreza.

Jane Goodall llegó esta semana a Colombia para celebrar los setenta años de Comfama, y nos deja una petición en su libro. "Por favor, por favor, ponte a la altura de este reto, inspira y ayuda a quienes te rodean, haz tu parte. Encuentra las razones para la esperanza y deja que te guíen hacia el futuro". ¿Quién de ustedes se suma?

@ClaMoralesM

Acceso a la información pública, para atrás

ELISABETH UNGAR BLEIER



COMO SU NOMBRE LO INDICA, la Ley de "Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional" regula el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información pública en Colombia. Su reconocimiento como un derecho obliga a la divulgación y entrega de información que los ciudadanos y grupos sociales consideren relevante. Esta debe ser oportuna, veraz, de fácil acceso, útil para ejercer control social y pedir rendición de cuentas. Es una herramienta fundamental para conocer, entre otras cosas, cómo se manejan los recursos públicos, acceder a servicios, cuáles son sus derechos y tomar mejores decisiones al momento de votar. Es una herramienta fundamental para fortalecer la transparencia y la lucha contra la corrupción.

Un tema que ha sido objeto de polémicas es el incumplimiento de la Ley 2013 de 2019 "Por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés". Esta define, en el artículo dos, quiénes son los sujetos obligados a publicar y divulgar esta información: servidores públicos de las tres ramas del poder, superintendentes, Directores de Departamentos y quienes ejerzan cargos directivos y gerenciales en el Estado, entre otros.

Por esta razón, la Fundación Estado de Derecho (FEDe) interpuso una Petición de Cumplimiento ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), entidad encargada de entregar esa información, que no estaba disponible en el Aplicativo por la Integridad Pública. La explicación fue que el aplicativo no cuenta con las medidas de seguridad para "salvaguardar la información". Luego de una segunda petición, la Dirección del DAFP, acatando el concepto de la Superintendencia de Industria y Comercio, que entre otras razones adujo que dicha entidad "no ha dado cumplimiento al Régimen General de Protección de Datos Personales; no ha implementado las medidas técnicas, humanas, administrativas y, en general, efectivas, que den cumplimiento al Principio de Responsabilidad Demostrada", respondió que "sin perjuicio de lo establecido, no se accederá a las pretensiones de la recurrente". En respuesta a este argumento, la FEDe presentó su petición en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la cual fue admitida, pero aún no se recibe respuesta.

Este largo y, seguramente para muchos, engorroso relato, demuestra que el Estado está incumpliendo la ley, que el derecho de acceso a la información pública en Colombia está muy lejos de ser realidad, y que nadie responde por este hecho. Los mayores perjudicados son los ciudadanos, a quienes se les niega la posibilidad de acceder a información relevante para un ejercicio democrático, informado y proactivo.

NOTA: Para evitar suspicacias, informo que soy parte de la junta directiva de la FEDe.

Harry, Meghan y la reelección de Petro

DANIEL RUGE CHAMUCERO



LA VISITA DEL DUQUE Y LA DUQUESA de Sussex a Colombia tuvo un episodio especial. La senadora Isabel Zuleta logró reunirse con Harry y Meghan para pedirles consejo sobre la reforma con la que busca hacer posible la reelección de Gustavo Petro. La idea, ahora, es que el presidente Petro sea declarado monarca del pueblo.

El encuentro empezó de manera cordial. Fue obvio que Harry recibió información previa sobre la senadora Zuleta, según este diálogo que me filtraron ya traducido y con varios detalles del encuentro:

—Senadora, usted debe tener varios carruajes como los de mi padre...

—¡No! ¡Yo soy del pueblo!

—Supuse mal. Con mercados de verduras que cuestan más de dos millones de pesos pensé que compraba calabazas que se convertían en carruajes...

Zuleta sonrió y fue al grano.

—Mejor aprovechemos el tiempo. Estoy trabajando una reforma para que el presidente Petro se quede en el poder y quisiera hacerle unas pregunticas. Necesito que me cuente cómo hizo su abuelita para reinar setenta años. Lo primero que me gustaría saber es: para durar tanto en el trono, ¿ella cuántos carrotanques repartió?

—¿Ah?

—Le comento: es que he recibido muchas críticas por buscar la reelección del presidente Petro. Incluso me dicen que parezco uribista ¡Pero nada más alejado de la realidad porque esta carnita y estos huesitos lo único que quieren es trabajar, trabajar y trabajar por esta patria! Así que muchas gracias por recibirme, hijitos... Ah, y les mandó muchas saludes su gran amigo el embajador Roy, que los quiere mucho.

—Senadora, no soy el indicado...

—Entonces dígame, Harry, ¿de verdad su abuelita tomaba el té todos los días a la misma hora o cuando no alcanzaba a llegar decían que tenía agenda privada?

Harry rechazó cualquier pregunta sobre Isabel II, así que la senadora Zuleta indagó por otros familiares.

—Harry, me recomendaron preguntarle por un tío suyo que se llamaba Enrique VIII... ¿él cómo hacía para quemar a la gente si en esa época no tenía Twitter?

—Senadora Zuleta, no hablo de religión ni de la familia real.

—¿O sea que para tener un reinado extenso hay que ser religioso?

—Pues mi padre es la cabeza de la Iglesia de Inglaterra...

—¡No sería mala idea darle ese poder al rey Gustavo! Solo una cosita: ¿será que a la cabeza de la Iglesia le permiten ponerse implantes?

—Senadora, no hablo de la corona.

—¡A propósito! En caso de riesgo, ¿qué consejos da para esconder las joyas de la corona? Es que acá tenemos a Nicolás y a Benedetti y no sabemos cómo esconder a esas joyitas...

Meghan tomó del brazo a Harry para salir, pero la senadora siguió.

—¡No se vayan! ¡Deberían ayudarnos para que se incluya el noticiero de RTVC en Netflix!

Justo antes de abandonar el lugar, Meghan giró su cabeza para darle una última respuesta a Zuleta.

—Senadora, no podemos gestionar que Netflix incluya el noticiero de RTVC porque nuestros contactos son con el área de documentales, no con la de ficción...

Y Zuleta solo pudo exclamar: —¡Chao! ¡Recuerdo con cariño a Lady Di, así la quería!

DE LABIOS PARA AFUERA



"El de Supersalud, con las plumas, así, que ya va a volar el plumífero".

María Fernanda Cabal, senadora del Partido Centro Democrático, sobre Luis Carlos Leal. Así se refirió la congresista al funcionario abiertamente homosexual. Según ella, Leal "tiene todo un séquito de personajes que no les importa que les abran investigación disciplinaria ni penal".

Zuleta



Ganancias

¡Dejen de exotizar a las personas negras en el Petronio!

EDNA LILIANA VALENCIA



A PESAR DE TENER FAMILIA EN LA Sultana del Valle, nunca visité la ciudad hasta mis 25 años. En 2011 viajé a Cali por primera vez, atraída por fabulosos rumores acerca de un festival de música del Pacífico que tenía lugar cada año en la capital vallecaucana. Decían las buenas lenguas que miles de personas de los municipios afros de la región se daban cita en el teatro al aire libre Los Cristales o en la plaza de toros para rendir homenaje al compositor de *Mi Buenaventura*: Petronio Álvarez.

También a la Marimba de Chonta, versión afrocolombiana del Balafón Africano e instrumento madre de la música del Pacífico sur. Junto a ella, el cununo, el bombo, el guazá y las voces hipnóticas de las cantaoras, quienes, a menudo, son portadoras de otras tradiciones como el trenzado, la gastronomía y la producción de bebidas ancestrales hechas a base de un destilado de caña artesanal: el curao, el arrechón y la tomaseca nutren el evento con sus sabores a mangle y hierbas de azotea ardiendo en las llamas de la sabiduría negra.

La versión XIV del Petronio tuvo lugar en el Estadio Pascual Guerrero. Gualajo, el pianista de la selva, me dio la bienvenida al lugar donde se valoraba más la marimba que el piano, donde se tomaba más viche que aguardiente, donde valía más piangua que el caviar y donde era mejor el turbante que la extensión.

Ese día me enamoré del Petronio y no he faltado a ninguna versión del festival en 14 años, durante los cuales la situación ha cambiado. Hoy me preocupa sobremanera la creciente exotización de la cual somos víctimas las personas negras en un espacio cuya génesis estaba en la promoción de la cultura afropacífica.

Cada vez son más las personas no afro que vienen al Petronio, muchas de ellas con ánimos de respeto y admiración por nuestras manifestaciones; otras con una visión de subordinación evidenciada en acciones de irrespeto a nuestra humanidad y nuestros cuerpos, una vez más, vulnerables ante la reproducción de la estructura racista dentro de un festival, quisiera yo, afrocentrado.

Se les olvida, de nuevo, que somos personas compartiendo nuestros saberes, y no especímenes exóticos en un zoológico humano. ¿Cómo es posible que vengan con cámara en mano a tomarnos fotos sin nuestro consentimiento, peor aún, a nuestros niños sin autorización de sus padres? ¿En qué cabeza cabe que quieran tocar nuestros cabellos naturales de manera abusiva e invadir nuestro espacio personal sin mostrar un mínimo de respeto?

Y luego se molestan cuando decimos no, porque creen que tienen derecho y no soportan que pongamos límites que se darían por sentados en otro tipo de espacios. Nos dicen groseras y resentidas porque les molesta que les recordemos que no somos objetos a su disposición.

¿Qué pasaría si una persona negra llegara a un evento cualquiera a tomarse fotos con niños sin permiso y a manosear sus ropas y sus cabellos? Entonces no esperen que nos quedemos callados. Petronio se respeta, y sus protagonistas también.

EL ESPECTADOR
Editado por Comunican S.A.
Calle 103 N° 69B-43 Bogotá, Colombia.
Línea de servicio al cliente: 601-4232300 Opc. 2.
Redacción: 601-4232300.
Suscripciones: 601-4232300 Opc. 1.
Publicidad: 601-4232300.
www.elespectador.com

Si usted tiene una rectificación o aclaración sobre algún tema publicado en este medio, por favor escríbanos a **aclaracionesyrectificaciones@elespectador.com**

Cartas de los lectores

Respuesta al artículo 'La filosofía mecánica y el Dios de Descartes'

Es muy curioso que en el texto al tratar sobre el principio físico de movimiento el autor le atribuya a Descartes las leyes que enunció nadie menos que Newton y que son de dominio universal. Conviene aquí recordar brevemente quién es quién. René Descartes (1596-1650) nació en Francia, siendo hijo de una ilustre familia tuvo la oportunidad de tener una sólida educación en cultura clásica, derecho, filosofía, física, biología y matemáticas. Se le valoró como "el padre de la filosofía moderna" y tiene el crédito de haber establecido una nueva rama de matemáticas. Uno de los inventos de este ilustre científico fue la geometría cartesiana que hoy es sinónimo de geometría analítica. El físico inglés Isaac Newton (1643-1727) ha sido, posiblemente, el científico más influyente de la historia, junto con Einstein y Darwin. Prácticamente no hay campo de la física en que no hubiese efectuado contribuciones de gran valor. De muchacho, la química, y no las matemáticas, fue lo que llamó más su interés, inclinación esta que le duró toda la vida. Hacia 1664 parece que Newton ya había alcanzado las fronteras del conocimiento matemático de la época y estaba listo a hacer contribuciones propias, como fue su habilidad para expresar funciones en términos de series infinitas y el descubrimiento del teorema binomial. La contribución de Newton a la física representó enormes avances en varios de sus campos, por ejemplo, en óptica con su teoría corpuscular de la luz. Su exitosa ley de gravitación universal fue el primer intento de describir la forma en que los cuerpos se atraen en virtud de su masa.

En 1687, Newton publica su libro *Principios Matemáticos de la Filosofía Natural*. Justamente en este libro es donde se encuentran las tres leyes del movimiento de los cuerpos raramente atribuidas a Descartes en el artículo que se comenta. Muy en resumen, la primera ley dice que todo cuerpo en reposo o en movimiento uniforme, continuará en reposo o en movimiento uniforme a menos que una fuerza actúe sobre él. La segunda ley establece que la fuerza que se aplique a un cuerpo le produce una aceleración. Y la gran aportación de Newton a la dinámica, es la tercera ley, pues las dos anteriores tal vez podrían deducirse de los textos de Galileo. Esta ley llamada de acción y reacción dice que toda acción o fuerza tiene otra igual que actúa en sentido contrario. En conclusión, puede decirse que cuando se habla en física de las tres leyes de movimiento de los cuerpos, son aquellas postuladas por Newton.

Enrique Silva Monteil, ingeniero civil


Envíe sus cartas a **lector@elespectador.com**

PULEP: FDB241

CAMINATA DE LA SOLIDARIDAD®

FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA · DESDE 1975

Transformemos juntos millones de vidas

ESTE 25 DE AGOSTO

¡ENTRADA GRATUITA!

INGRESO HASTA AGOTAR AFORO

CARRERA ATLÉTICA

¡INSCRÍBETE!
3K 5K 10K

Garnaval de Bogotá

DESDE EL PALACIO DE LOS DEPORTES
HASTA EL PARQUE SIMÓN BOLÍVAR

Festival Musical

FRANCY • JHON ALEX CASTAÑO
LA33 • PASABORDO • ALKILADOS
THE MILLS • LOS 50 DE JOSELITO
• Y MUCHOS MÁS •



ESCANEA Y CONOCE MÁS

@solidaridadxcol
www.caminatadelasolidaridad.com

APLICAN TÉRMINOS Y CONDICIONES

PATROCINAN: APOYAN: ALIADOS: GRACIAS:









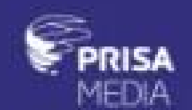




puntored · FUNDACIÓN BAVARIA · GRUPO ARGOS Fundación · Jardín Infantil SolKids · sayco · etb · IDRD · BOGOTÁ · AMERICAN School Way · EL ESPECTADOR

MEDIOS ALIADOS:









Agradecemos el apoyo de nuestros medios:
Cromos / Semana / Carrusel / Alo / El Tiempo / Adn / El Espectador / El Nuevo Siglo / La República / Q'hubo / El Colombiano / El País / El Meridiano / La Nación / El Nuevo Dia El Universal / El Diario / La Crónica / La Patria / Vanguardia / El Pilón / Diario Del Huila / Caracol Radio / Rcn Radio / Blu Radio / La Calle / Colmundo / Olímpica Stereo / Radio Capital / Radiopolis / Alianza Integral Com.

Todo listo para el MUBI Fest Bogotá 2024

La Cinemateca de Bogotá, junto al Gimnasio Moderno y el Planetario de Bogotá, será sede de la segunda edición de MUBI Fest, que hace un recorrido por varias ciudades de nueve países.

"La sustancia", escrita y dirigida por Coralie Fargeat y que se estrenó en el 77° Festival de Cine de Cannes, donde ganó el premio al mejor guion, será la película de apertura del festival. La cinta se estrenará en salas de cine de Colombia el 26 de septiembre.

El festival, que se realizará del 6 al 8 de septiembre, contará con restauraciones de tres clásicos del cine mundial, remasterizados en 4K: *Oldboy*, del director surcoreano Chan-Wook Park; *El sacrificio*, la obra maestra final de Andréi Tarkovsky, y *París, Texas*, del director alemán Wim Wenders, que celebra su 40° aniversario.

La película *Días perfectos*, de Wenders, también forma parte de la programación.

El festival contará con restauraciones de tres películas consideradas clásicos del cine: "Oldboy", "El sacrificio" y "París, Texas".

Series

De lunes a viernes, a las 9:30 p.m.

"Klass 95", cuando la belleza anestesió a Colombia de una realidad violenta

La producción de Caracol Televisión, escrita por Juana Uribe y dirigida por Andrés Birman, revive la época de los 90 con una historia dramática que presenta narrativas de modelaje, belleza y poder, en medio de una sociedad que convivía con la violencia.



"Klass 95" es protagonizada por Nicole Santamaría, Laura Cano y Matilde Lemaitre. / Cortesía Caracol Televisión



DANIELA SUÁREZ ZULUAGA

dsuarez@elespectador.com

La Colombia de los 90 tuvo más momentos agrios que dulces. El conflicto armado interno, el auge de los grupos paramilitares, la violencia del narcotráfico y la zozobra por la presencia de Pablo Escobar y sus tentáculos crearon un ambiente enrarecido, donde el panorama era gris y había pocos indicios de mejora. Fútbol y reinas eran algunos de los temas que invitaban a otra narrativa, aunque no estuvieran del todo desconectados de los primeros.

El último año de los 80 fue particularmente convulso. 1989 es recordado como uno de los más violentos en la historia contemporánea de Colombia. En la memoria lleva el nombre del año del narcoterrorismo, y la evidencia es que tan solo entre agosto y diciembre fueron detonadas 88 bombas en las calles de las principales ciudades, con saldo no oficial de 218 civiles muertos.

En medio de esa realidad compleja, en 1992 Paola Turbay fue elegida Virreina Universal de la Belleza. Un logro que marcó un hito para la historia de los reinados en Colombia, un país que se acostumbró a encumbrar la belleza de sus mujeres por medio de los reinados. Ese es el punto de partida de *Klass 95*, la nueva serie de Caracol Televisión.

"Me acuerdo mucho que el tema de Pablo Escobar rondaba mucho, pero también me acuerdo de estar en mi casa viendo, con crispetas, Miss Universo. Anotábamos los puntajes en cuadernos y teníamos calculado cada detalle. Hacíamos barra, nos estresábamos, le gritábamos al televisor y al final siempre celebrábamos. Era como un ritual que nos daba una dosis de tranquilidad gigante", recuerda Nicole Santamaría, protagonista de *Klass 95*.

Víctor Gómez señala que la belleza fue ese bálsamo que suavizó la situación que azotaba a Colombia en ese momento, y que hacía que el país fuera excluido a nivel internacional. "Recuerdo esa época con nostalgia, pero a veces con tristeza, porque fue un período muy difícil para el país, pero nos terminó convirtiendo en lo que somos hoy", dijo.

Un sentimiento similar expuso el actor Diego Trujillo, que piensa en esa época y siente una mezcla de sensaciones, porque le tocó vivir el furor del narcotráfico y la angustia de las bombas que explotaban sin aviso en cualquier lugar del país. Pero no todo es malo, también recuerda esa época glamurosa donde surgió Turbay como virreina e inspiró a miles de mujeres a seguir su camino.

"Klass 95", un drama para evadir la realidad

La historia escrita por Juana Uribe está inspirada en hechos reales, pero tiene varios componentes de ficción que reviven toda una época. La protagonista es Shaio Domínguez, una mujer que en los 90 se propuso encontrar a jóvenes bellas, "diamantes en bruto", como ella les llama, para montar una agencia de modelos. Junto a su prima y su hermana se plantearon un objetivo: impulsar a las mujeres colombianas que querían salir adelante utilizando la belleza como su herramienta principal.

Pero cumplir el sueño no será una tarea fácil y las tres deberían enfrentarse a su familia para lograr llevar la belleza colombiana a las mejores pasarelas del mundo. Uno de sus obstáculos tiene nombre y apellido: Joaquín Domínguez, interpretado por Diego Trujillo. El padre de Shaio y Laura es un hombre conservador con mucho dinero que se rehúsa a que sus hijas tengan una agencia. Su prioridad es que se casen con hombres bien acomodados y logren tener una familia tradicional.

La ambientación de la producción en los años 90 fue un reto para todo el equipo. La música, la ropa y las palabras eran diferentes y los actores tuvieron que devolverse en el tiempo para construir sus personajes. "Los directores hicieron un grupo en Whatsapp, donde nos mandaron un diccionario con las palabras que más se utilizaban en ese momento. 'Mi chino', 'mecato', 'chanda', 'zoco', 'pachuco' y otro montón que ya perdieron vigencia, tuvimos que adaptarlas a nuestro vocabulario. Algunas nos daban risa, pero al final lo logramos", recuerda Diego Palacio, quien interpreta a Berny Gómez en la serie.

La belleza como herramienta y no como concepto

Además de estar escrita por Juana Uribe, *Klass 95* tiene a Amparo Gutiérrez en la producción y un elenco conformado por Laura Barjum, Matilde Lemaitre, Valeria Galvis, Juana Arboleda, María Adelaida Puerta y Nicole Santamaría. Es una serie que busca explorar la belleza y el empoderamiento desde las historias de mujeres de diferentes zonas del país, de distintas clases sociales.

"En los 90 la belleza era algo clasista, si no tenías un estatus social, no eras una mujer atractiva. En *Klass 95* este concepto no existe, las mujeres participan sin importar de dónde vienen o cuánta plata tienen, y eso hace que la trama sea más interesante, porque varias de ellas vienen de pueblos azotados por la violencia de la época para buscar otras oportunidades", contó Laura Barjum, que encarna a Andrea Vanessa en la serie.

Para algunos actores el concepto de belleza ha ido cambiando con los años. "Siento que en ese entonces la subestimábamos mucho, la veíamos como algo superficial, y eso no pasa hoy en día. A veces denigramos de la belleza como si fuera algo frívolo, perverso y sin valor, se nos olvida que es todo lo contrario", dijo Víctor Gómez recordando ese 9 de mayo de 1992, cuando Paola Turbay disputó la corona de Miss Universo con Michelle McLean, la representante de Namibia.

Por algunas horas el país se olvidó de Pablo Escobar, la guerrilla, los paramilitares, el sicariato. Turbay puso sobre la mesa un tema diferente. "Así como Miss Universo le dio un respiro a Colombia en los 90, la historia de *Klass 95* viene a hacer lo mismo 30 años después", afirmó Nicole Santamaría.

La nostalgia de los 90

No solo la belleza cumple un papel importante dentro de *Klass 95*, sino también lo hacen la música y los recuerdos de algunos de los actores que ya eran adultos en ese momento. Siempre tuvieron claro que la historia debía tener ese toque nostálgico con canciones de Chichi Peralta, Joe Arroyo, Fruko y sus Tesos, etc.

"Hicimos una playlist con pura música noventera, y me sentaba a leer los capítulos con esas canciones de fondo. Eso me transportaba a la época e iba imaginándome las situaciones de mi personaje dependiendo de lo que iba escuchando. Eso le dio vida a Berny, que es muy parecido a mí, pero en otra época", contó David Palacios.

La nostalgia es una estrategia para que los televidentes conecten con las historias, y en el caso de *Klass 95* no es la excepción. "Los buenos tiempos como país los recordamos con gratitud, sobre todo en ese momento, que fueron tan escasos. Esta producción viene a refrescarnos, a devolvernos en el tiempo y a recordarnos que la belleza, más que un concepto es una herramienta, en nosotros está usarla para bien", concluyó Nicole Santamaría.

Deportivas

Cristiano en Youtube

Cristiano Ronaldo lanzó ayer su nuevo proyecto en Youtube llamado "UR Cristiano". El canal, en pocas horas, superó el millón de suscriptores y se convirtió en el perfil que consiguió esta cifra de la forma más rápida en la historia de la plataforma.

Sigue la Liga BetPlay

Luego del triunfo de Santa Fe por 3-1 ante Cali en Palmaseca, mañana comenzará la séptima fecha de la Liga con la visita de Bucaramanga a Pasto (7:30 p.m.). El sábado Tolima recibirá a Junior (7:30 p.m.) y el domingo Millonarios visitará a Águilas en Sincelejo (5:30 p.m.).


/ FCC

Vuelta Femenina

Paula Carrasco, corredora del equipo Colombia Potencia de la Vida, se llevó ayer la victoria en la segunda etapa de la Vuelta a Colombia Femenina. La líder de la carrera, Diana Peñuela (DNA Procycling), aventaja a Carrasco por un segundo en la general.

Pescador, brillante

El pedalista Diego Pescador fue sexto en la jornada de ayer del Tour de L'Avenir tras finalizar a solo 52 segundos del ganador de la etapa. El colombiano también se destaca en la lucha por la camiseta de los jóvenes. En esa clasificación, Pescador marcha quinto, a 1:21 minutos.

Deportes


Junior de Barranquilla, el único sobreviviente de Colombia, cayó frente a Colo-Colo en los octavos de final de la Copa Libertadores 2024. / EFE

Torneos continentales

La gigantesca brecha en el fútbol suramericano

Con la eliminación de Junior de la Copa Libertadores, repasamos algunas de las razones por las que se ha hecho tan difícil competir en torneos continentales frente a potencias como Brasil y Argentina.

REDACCIÓN DEPORTES

El sueño continental de la Copa Libertadores acabó para Junior y para Colombia. Ni los miles de hinchas que acompañaron al tiburón en el Metropolitano de Barranquilla, ni la experiencia y determinación de un goleador como Carlos Bacca, lograron frenar el ímpetu de Colo-Colo de Chile, que selló su clasificación a los cuartos de final del torneo continental.

Con Arturo Vidal, quien ingresó en los últimos minutos del partido, el "Cacique" derrotó por 2-1 (3-1 en el marcador global) al cuadro colombiano dirigido por Arturo Reyes, quien en este partido crucial para su continuidad en el equipo, alineó a varios hombres en ataque quedando desprotegido en defensa y con poca creatividad en la mitad de la cancha.

Cuando más se necesitaba concentración, Junior se desorientó. Cayó en desespero y terminó perdiendo en una serie en la que tenía buenas oportunidades de avanzar. "La única explicación que puedo dar es que la serie la perdimos nosotros. Tuvimos siete opciones de gol en dos juegos y convertimos solo una vez. Ellos sí fueron eficaces, y la diferencia estuvo ahí", aseguró Reyes, quien tiene contrato hasta diciembre, y hasta el momento permanece en el equipo.

Pese a su nómina extensa y de renombre, el tiburón fue cazado en esta edición del torneo en el que no pudo conseguir ninguna victoria de local. Su destacada actuación en la victoria por 3-1 ante Botafogo en Brasil, en el primer partido de la fase de grupos, resultó siendo algo fugaz. Terminó como líder invicto del Grupo D, tras cuatro empates y dos victorias, pero no brilló en su fútbol y terminó decepcionando.

Colombia sigue en deuda

Junior es un reflejo del bajo nivel de los equipos colombianos en la Copa Libertadores en los últimos años. De cuatro equipos clasificados, el tiburón fue el único que avanzó a los octavos de final del torneo.

Atlético Nacional y Águilas Doradas se quedaron en la fase dos luego de perder contra Nacional de Paraguay y Bragantino de Brasil, respectivamente. Millonarios, por su parte, clasificó a la fase de grupos, pero quedó último en el suyo. El equipo albiazul, con una nómina corta, empató en tres ocasiones y perdió en las otras tres. Dejó escapar puntos claves en Bogotá y de visitante no rindió de acuerdo con las expectativas.

Sin embargo, esto no es algo reciente. Desde la edición de 2016, en la que Atlético Nacional logró su segunda Copa Libertadores, tan solo un equipo ha logrado avanzar de los octavos de final. Ese club fue el Deportivo Pereira que, en la edición del año pasado, finalizó como segundo del Grupo F, por detrás de Boca Juniors, subcampeón del torneo, y derrotó en octavos a Independiente del Valle, que venía de ser campeón de la Copa Sudamericana y de la Recopa Suramericana.

De resto, clubes como Millonarios, Santa Fe, América de Cali, Deportivo Cali, Deportes Tolima y Junior se han quedado en fase de grupos o en octavos de final, que realmente no ha sido en muchas ocasiones. En casi una década, después del campeonato del verdolaga, quienes lograron avanzar de la fase de grupos fueron Nacional (2018), Tolima (2022), Pereira y Nacional (2023), y Junior (2024).

Pese a que se necesitan evidentes mejoras en el formato de la Liga local, en el torneo de ascenso, en las divisiones menores de los clubes colombianos, en el número de equipos participantes en la primera división, entre otras, una de las mayores brechas que existen en el fútbol suramericano es por el dinero.

El dominio de los brasileños

No es casualidad que Brasil se haya quedado con las últimas cinco ediciones de la Copa Libertadores. En principio, clubes como Flamengo, Palmeiras o Fluminense reciben varios millones de dólares por los derechos de televisión. Por ejemplo, en esta temporada, el equipo que más recibió dinero fue Flamengo, con US$55 millones, y el que menos recibió fue São Paulo, con US$22 millones. En Colombia la cifra no supera los US$50 millones para todos los clubes.

A estas millonarias cifras les siguen las ganancias por transferencias. En una tierra en la que abundan los grandes futbolistas, los equipos brasileños logran vender a sus jugadores por más de 30 millones de euros. Por ejemplo, en 2023, Paranaense vendió a Vitor Roque a Barcelona por 40 millones de euros y, un año antes, Real Madrid compró a Endrick de Palmeiras por unos 72 millones de euros, entre fijos y variables.

Estas cifras le permiten a Brasil no solo retener a sus jóvenes talentos por unos años, sino que también pueden darse el gusto de armar plantillas de lujo e incluso repatriar a algunos de jugadores que están en un gran nivel en Europa y no en el ocaso de sus carreras.

En Brasil, los equipos con mayor valor de mercado son Palmeiras, con 191,50 millones de euros; Flamengo, con 185,80 millones, y Botafogo, con 116,75 millones. Esta es una brecha abismal, pues en Colombia el equipo de mayor valor es Atlético Nacional, con un costo estimado de 23,60 millones; seguido por Millonarios, con 23,23 millones, y Junior, con 20,10 millones.

Fuera de esto, los equipos brasileños son unas máquinas de hacer dinero con merchandising, patrocinios y boletas para los partidos. Además, luchan en un campeonato en el que los históricos pueden irse al descenso tras una mala temporada y en la que la mayoría de los equipos compiten no solo en el Brasileirao, sino también en la Copa Libertadores y en la Copa Sudamericana. Sin contar los torneos regionales. Los únicos que pueden llegar a competirles en este aspecto son River Plate y Boca Juniors de Argentina.

En contraste, el fútbol colombiano enfrenta limitaciones económicas que restringen su capacidad para retener a jugadores claves y mejorar su infraestructura. Esta diferencia impacta directamente en la competitividad internacional, donde los equipos colombianos luchan por volver a estar en lo más alto de la Copa Libertadores.

Bittner sorprendió a Van Aert en la Vuelta a España

El checo Pavel Bittner le ganó en el embalaje final a Wout van Aert y Kaden Groves para llevarse ayer la quinta etapa de la Vuelta a España, tras la cual el esloveno Primoz Roglic sigue líder. Con el mismo tiempo de los que pasaron primeros en el esprint decisivo llegaron los colombianos Hárold Tejada, Daniel Felipe Martínez, Éiner Rubio, Santiago Umba, Nairo Quintana y Brandon Rivera. El único rezagado fue Rigoberto Urán, quien llegó a más de dos minutos de punteros. En la clasificación general, el colombiano mejor ubicado es Éiner Rubio, que marcha 24 a 1:57 del líder. Hoy, la sexta etapa tendrá 185,5 kilómetros entre Jerez de la Frontera (Cádiz) y Yunquera (Málaga). La llegada será en el Alto de las Abejas, de tercera categoría.

Deportes



Arturo Reyes, en la cuerda floja tras la eliminación de Junior de la Libertadores. / EFE

El arte de ser entrenador: más allá de la incertidumbre



LUIS FERNANDO MONTOYA

"¿Qué caracteriza a un buen entrenador? Lo que los jugadores dirán de él cuando todo haya terminado", Pep Guardiola.

Los técnicos de fútbol diariamente enfrentan la incertidumbre sobre la continuidad en su trabajo debido a las variables que se evalúan, desde su desempeño personal hasta los resultados obtenidos. En las fechas que van de la liga del fútbol colombiano ya han salido dos técnicos, y seguramente esta tendencia continuará a medida que avance el torneo.

Un técnico de fútbol debe reunir condiciones personales, morales, cognitivas, emocionales y conocimiento del juego, entre otras, para dirigir un grupo de seres humanos y alcanzar los objetivos propuestos.

Nuestros técnicos buscan cada día la manera de prepararse (muchos con sus propios recursos) para mejorar la calidad de su trabajo. Esto lo han demostrado a nivel nacional e internacional, ya que han comprendido que ese es el camino para ser más exitosos.

Antes de elegir un equipo para dirigir, los técnicos deben considerar los momentos del equipo, la estructura organizacional, los antecedentes de apoyo al trabajo del técnico, las herramientas que tendrán para dirigir, las condiciones sociolaborales y si pueden trabajar con su grupo de confianza, entre otros factores, para tomar la mejor decisión.

Los técnicos deben mostrar toda su sapiencia en el tipo de torneo que se juega en Colombia. Si quieren permanecer en el puesto, desde el inicio deben mostrar resultados positivos y mantenerlos para evitar ser despedidos. Por lo tanto, es una profesión en la que la parte mental también debe entrenarse, al igual que en los jugadores.

Esperemos que algún día los técnicos se unan para dignificar su profesión. Solo a través de la unión y la solidaridad podrán enfrentar los desafíos que esta profesión conlleva. La formación continua, el apoyo mutuo y la defensa de sus derechos laborales son esenciales para que los entrenadores puedan ejercer su labor con dignidad y respeto. Es imperativo que se reconozca el valor de su trabajo y se les brinden las condiciones necesarias para desarrollarse plenamente. Solo así el fútbol podrá beneficiarse de técnicos más preparados y comprometidos, lo que redundará en un deporte más competitivo y justo.

> **"La formación continúa, el apoyo mutuo y la defensa de sus derechos laborales son esenciales para que los entrenadores puedan ejercer su labor con dignidad y respeto",**
>
> **Luis F. Montoya.**

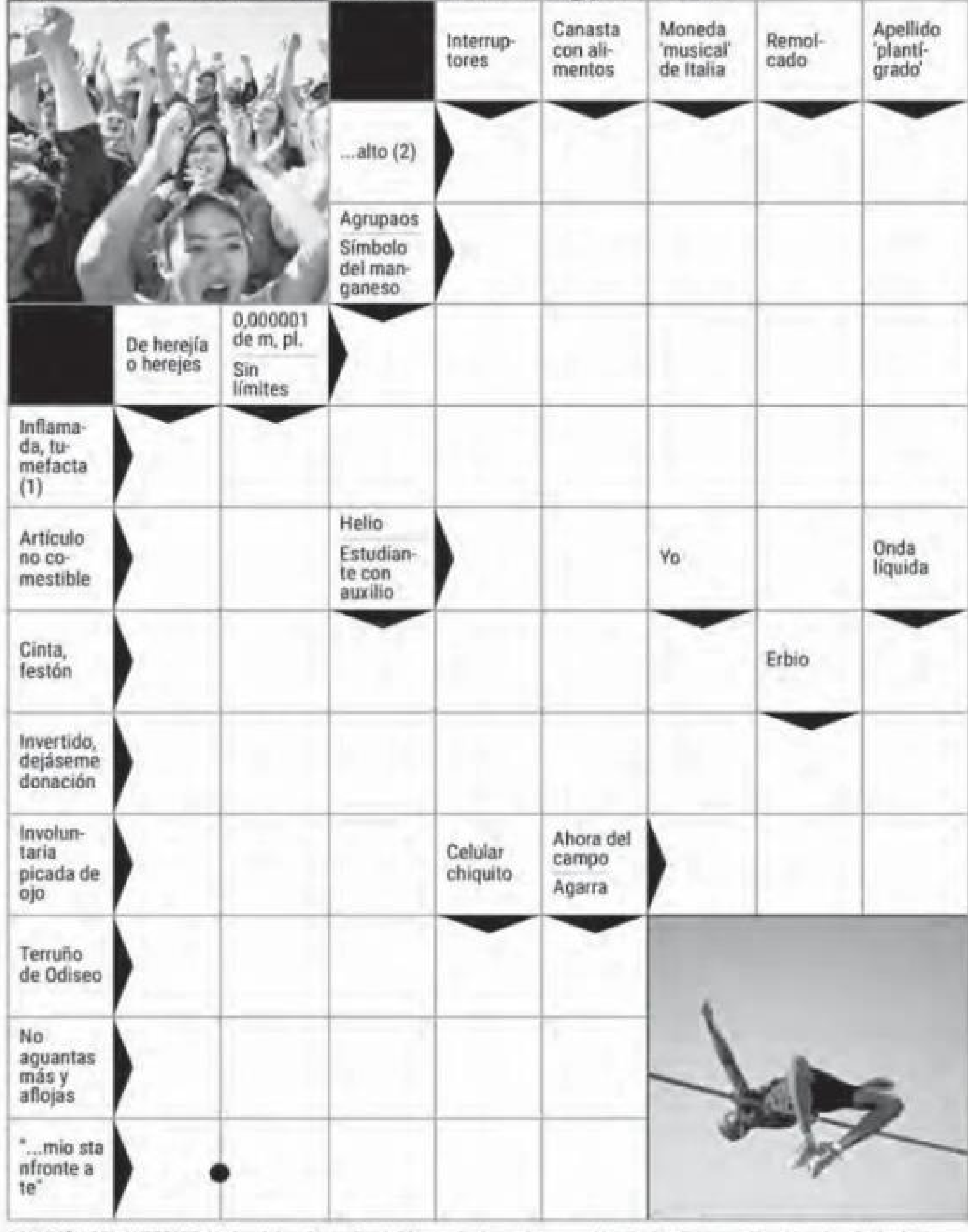
Sudoku

			2	1				
4		9						
1	7	6			3			9
			1		4			
					6		2	7
					7		9	4
							7	3
	5	2	9					1
6		7						

	2	1						
	5				8			6
	8	7		9		2		
4					5	1	9	
		5	4					
1	9					3		
		3			6	5	1	
			5	4			8	
					1			

Espectagrama

Espectagrama, Mario Méndez - mariom20co@yahoo.com



SOLUCIÓN DEL ANTERIOR. Horizontales: Agora, Paral, Séneca, Chalacas, Auyamas, Mm, Ro, Ne, Picassos, Elan, Uso, Ole, Galán, Adela. **Verticales:** Campeona, Humildad, Say, Cáela, Apelarán, Al, Ganamos, Aga, Acero, Su, Sonsacar, Alas, Eso.

EL HORÓSCOPO DE ARTEMISA

Leo (24 jul. - 23 ago.)
Hoy más que nunca debes trabajar en tus inseguridades emocionales. Las buenas oportunidades no van a durar para siempre. Animal del día: delfín.

Virgo (24 ago. - 23 sep.)
Procura controlar tus emociones, estás somatizando los problemas y poniéndoles una sonrisa a las apariencias. Animal del día: jirafa.

Libra (24 sep. - 23 oct.)
Vienen días de muchos altibajos en el plano emocional, no permitas que la falta de confianza te gane la batalla. Animal del día: culebra.

Escorpión (24 oct. - 22 nov.)
Céntrate en el presente, tu impaciencia y nerviosismo pueden afectar tu salud y las decisiones que tomes. Cuidado con los impulsos. Animal del día: león.

Sagitario (23 nov. - 21 dic.)
Las decisiones que tomes estarán regidas por tus emociones y no por la razón. Presta atención, te vas a estrellar. Animal del día: pantera.

Capricornio (22 dic. - 20 ene.)
Procura tomarte las cosas con calma, estás siendo demasiado exagerado con muchas situaciones. Maneja tus emociones. Animal del día: búho.

Acuario (20 feb. - 20 mar.)
Tendrás la capacidad para distanciarte y entender que algunas cosas no son como las piensas. Los lazos con alguien se romperán. Animal del día: conejo.

Piscis (20 feb. - 20 mar.)
No estás conforme con lo que recibes, siempre quieres más, y eso puede cerrarte muchas puertas. Todo a su tiempo. Animal del día: elefante.

Aries (21 mar. - 20 abr.)
Estás pasando una etapa de revisión, así que si te sientes nervioso, no pienses que es una crisis mental, estás aturdido. Relájate. Animal del día: perro.

Tauro (21 abr. - 21 may.)
Tu parte emocional está más flexible y abierta a los cambios. No te precipites sin pisar terreno seguro. Animal del día: gato.

Géminis (22 may. - 21 jun.)
Tu mente estará ocupada reactivando recuerdos de la niñez que no te dejan avanzar. Cuidado, el pasado es mejor dejarlo quieto. Animal del día: tigre.

Cáncer (22 jun. - 23 jul.)
Tus emociones estarán un poco variables. Necesitas buscar el equilibrio para no cometer errores basados en sentimientos pasajeros. Animal del día: zorro.

Avisos

AVISO DE CANCELACIÓN Y REPOSICIÓN DE TÍTULO VALOR

Se informa la pérdida del **CDT** número **156000043427**, emitido por el **Banco Scotiabank Colpatria,** por el valor $1.000.000, que pertenece a **Edilma Cubides** CC # 39.705.830. Se reciben notificaciones en la Cra 102 # 17-27 Bogotá. Cualquier transacción comercial carece de validez.

Edictos

Avisos

1. El Sr. Edwin Hernando Arandia Avellaneda, Residente en el Barrio La Florida del municipio de la Calera (Cundinamarca) Y la Srta. Cyndi Katherine Medina Parra, Residente en el Barrio Villas del Dorado de la ciudad de Bogotá Contraerán MATRIMONIO el día 26 del mes de octubre del año del señor 2024. Si alguien conoce de algún impedimento para llevar a cabo este Matrimonio, favor infórmame al despacho Parroquial a los teléfonos 60 (1) 575 77 85 y/o al Celular 310 565 81 48. H1

AVISO. La suscrita liquidadora designada por la Superintendencia de la Economía Solidaria de la COOPERATIVA MULTIACTIVA MIR DE COLOMBIA – EN LIQUIDACIÓN, Nit: 900.980.838-3 Informa a Los acreedores, asociados y público en general Que la Superintendencia de la Economía Solidaria mediante Resolución 2024331005745 de 30 de julio de 2024 ordenó la « la Liquidación Forzosa Administrativa de la Cooperativa Multiactiva Mir De Colombia - COOPMIR- » Que la parte resolutiva de la citada Resolución dispone, entre otros aspectos: "ARTÍCULO 1.- Ordenar la toma de posesión para liquidar de la COOPERATIVA MULTIACTIVA MIR DE COLOMBIA - COOPMIR-. identificada con Nit 900.980.838-3 con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., en la dirección Calle 25G N° 73A - 05, e inscrita en la Cámara de Comercio de esa ciudad, de conformidad con lo previsto en el artículo 9.1.3.1.1 del Decreto 2555 del 2010 PARÁGRAFO: Fijar en un (1) año el término de la medida de toma de posesión para liquidar que aquí se adopta, el cual podrá ser prorrogado, previa solicitud debidamente justificada por la Liquidadora, de conformidad con lo previsto en el numeral 2, del artículo 117, del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. ARTÍCULO 2°.- Designar como liquidadora de la COOPERATIVA MULTIACTIVA MIR DE COLOMBIA - COOPMIR-. con Nit 900.980.838-3, a la señora Angelita Linda Mosquera Barraza, identificada con cédula de ciudadanía. No. 22.468.407, quien para todos los efectos será la representante legal de la intervenida. Así mismo, designar como Contralor al señor Uriel José Fernández Calderón, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.160.679. Para efectos de surtirse la notificación en forma personal, el Agente Especial deberá presentar su cédula de ciudadanía. En la diligencia de notificación se entregará copia íntegra, autentica y gratuita del citado acto administrativo. En la diligencia de notificación se entregará copia íntegra, auténtica y gratuita del presente acto administrativo. PARÁGRAFO PRIMERO. - Advertir a la señora Angelita Linda Mosquera Barraza, identificada con cédula de ciudadanía. No. 22.468.407, que los liquidadores ejercen funciones públicas administrativas transitorias, sin perjuicio de la aplicabilidad de las reglas del derecho privado a los actos de gestión que deba ejecutar durante el proceso de liquidación forzosa administrativa. PARÁGRAFO SEGUNDO. - Advertir, al señor Uriel José Fernández Calderón, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.160.679., que de acuerdo con lo señalado en el numeral 10 del artículo 295 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los contralores ejercerán las funciones propias de un revisor fiscal conforme al Código de Comercio y demás normas aplicables a la revisoría fiscal y responderán de acuerdo con ellas. PARÁGRAFO TERCERO. - Las designaciones realizadas en el presente acto administrativo no constituyen ni establecen relación laboral alguna entre la organización intervenida y los designados, ni entre éstos y la Superintendencia de la Economía Solidaria. ARTÍCULO 3.- Notificar personalmente la medida a la señora Angelita Linda Mosquera Barraza, identificada con cédula de ciudadanía. No. 22.468.407, en su calidad de liquidadora, de conformidad con las previsiones de los artículos 66, 67, y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En subsidio, se procederá a la notificación por aviso, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 del mismo código. ARTÍCULO 4.- Notificar personalmente la medida al señor Uriel José Fernández Calderón, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.160.679, en su condición de Contralor, de conformidad con las previsiones de los artículos 66, 67, y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. En subsidio, se procederá a la notificación por aviso, conforme a lo dispuesto por el artículo 69 del mismo código. ARTICULO 5.- Ordenar a la COOPERATIVA MULTIACTIVA MIR DE COLOMBIA - COOPMIR-. identificada con Nit 900.980.838-3, la suspensión de la compensación de los saldos de los créditos otorgados a asociados contra aportes sociales, de conformidad con lo señalado por el numeral 2 del artículo 301 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, en concordancia con lo señalado por el artículo 2° del Decreto 455 de 2004. ARTÍCULO 6.- Ratificar las medidas preventivas ordenadas en el artículo octavo de la Resolución 2023331001975 de 11 de abril de 2023 a excepción del literal n), proferida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, entendiéndose que las menciones hechas al Agente Especial se entenderán hechas al Liquidador. De conformidad con lo señalado por el artículo 9.1.3.1.1 del Decreto 2555 de 2010, deberán adoptarse adicionalmente las siguientes medidas preventivas: a) La advertencia de que todas las obligaciones a plazo a cargo de la intervenida son exigibles a partir de la fecha en que se adoptó la medida de liquidación forzosa administrativa, sin perjuicio de lo que dispongan las normas que regulan las operaciones de futuros, opciones y otros derivados, de acuerdo con lo previsto en el literal b) del artículo 117 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. b) En el caso de aseguradoras, la advertencia acerca de la terminación automática al vencimiento de un plazo de dos (2) meses contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo, de los contratos de seguros vigentes, cualquiera que sea su clase, salvo cuando se trate de seguros de cumplimiento o de vida, evento en el cual el plazo podrá ser ampliado hasta en seis (6) meses. c) La advertencia de que el pago efectivo de las condenas provenientes de sentencias en firme contra la entidad intervenida proferidas durante la toma de posesión se hará atendiendo la prelación de créditos establecidos en la ley y de acuerdo con las disponibilidades de la entidad. d) La comunicación a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN, para que retire las calidades de agentes retenedores y autorretenedores de los impuestos administrados por dicha entidad. e) La orden de Registro de la medida en la Cámara de Comercio del domicilio de la intervenida. ARTÍCULO 7.- De conformidad con lo previsto en el artículo 117 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, modificado por el artículo 23 de la Ley 510 de 1999, la decisión de liquidación de la COOPERATIVA MULTIACTIVA MIR DE COLOMBIA - COOPMIR-. identificada con Nit 900.980.838-3- implicará, además de los efectos propios de la toma de posesión, los siguientes: a) La disolución de la entidad; b) La exigibilidad de todas las obligaciones a plazo a cargo de la intervenida, sean comerciales o civiles, estén o no caucionadas, lo anterior sin perjuicio de lo que dispongan las normas que regulen las operaciones de futuros, opciones y otros derivados; c) La formación de la masa de bienes; y d) Los derechos laborales de los trabajadores gozarán de la correspondiente protección legal en el proceso de liquidación. ARTÍCULO 8.- Sin perjuicio de los efectos que conlleva la toma de posesión para liquidar previstos en el artículo 116 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero modificado por el artículo 22 de la Ley 510 de 1999, la organización solidaria intervenida no podrá iniciar nuevas operaciones en desarrollo de su objeto social y conservará su capacidad jurídica únicamente para los actos necesarios a su inmediata liquidación conforme a lo señalado en el artículo 111 de la Ley 79 de 1988. ARTÍCULO 9.- Ordenar a la Liquidadora y Contralor designados por esta Superintendencia cumplir y proceder de conformidad con lo señalado en el Decreto 663 de 1993 - Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, la Ley 510 de 1999, el Decreto 455 de 2004, el Decreto 2555 de 2010, Título VI de la Circular Externa 20 de 2020 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, y demás normas concordantes y complementarias que se relacionen con dicho proceso de intervención. ARTÍCULO 10.- Los honorarios de la Liquidadora y del Contralor serán fijados de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 617 de 2000 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Resolución número 247 del 5 de marzo de 2001 proferida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, los cuales, serán con cargo a la intervenida. ARTÍCULO 11- Sin perjuicio de su cumplimiento inmediato, dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha en que se haga efectiva la medida, la Liquidadora debe dar aviso de la misma a los acreedores, asociados y al público en general, mediante publicación en un lugar visible de todas las oficinas de la intervenida por el término de siete días hábiles y publicación en un diario de circulación nacional, conforme a lo dispuesto en los artículos 9.1.3.1.2 del Decreto 2555 de 2010. PARÁGRAFO. Las publicaciones de que tratan el presente acto administrativo se harán con cargo a los recursos de la intervenida. ARTICULO 12.- La Superintendencia de la Economía Solidaria divulgará la citada medida a través de los mecanismos de información electrónica de que disponga de conformidad con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010. ARTICULO 13.- Ordenar a la liquidadora la constitución de la póliza de manejo que ampare su buen desempeño, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 79 de 1988. ARTICULO 14.- Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación ante el Superintendente de la Economía Solidaria, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, evento que no suspenderá la ejecutoria inmediata de la medida de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.1.3.1.2 del Decreto 2555 de 2010, en concordancia con el numeral 4 del artículo 291 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Dada en Bogotá, D.C. a los 30 días del mes de julio de 2024" El presente aviso es fijado en la sede de COOP-MIR EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA el día 21 de agosto de 2024, por el término de 7 días hábiles. ANGELITA LINDA MOSQUERA BARRAZA Liquidadora. H5

COMUNICACIÓN DE SOLICITUD DE LICENCIA. De acuerdo con lo previsto en el Artículo 65 de la Ley 9 de 1989 y al Artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, El Curador Urbano No. 2 de Soacha Ing. Luis Gerardo Garibello Rodríguez, se permite informar que ante su oficina se ha presentado la solicitud que se relaciona a continuación, para que puedan constituirse como parte dentro del trámite de la misma, debido a la imposibilidad de comunicación personal con el PROPIETARIO, COPROPIETARIO, POSEEDOR, TENEDOR O RESIDENTE, de los predios vecinos. Radicación No.: 25754- 2-24-0003. Fecha: 04-ENE-24 Tipo de solicitud: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Solicitantes: ANA MARIA BARBOSA DIAZ Dirección del Predio: DG 39 B 18 46 (ACTUAL) Barrio: PRADO DE LOS ROSALES Uso de la solicitud: RESIDENCIAL. Toda persona interesada en formular objeciones a la expedición de una licencia urbanística, podrá hacerse parte en el trámite administrativo desde la fecha de la radicación de la solicitud hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud. Las objeciones y observaciones se deberán presentar por escrito, acreditando la condición de tercero individual y directamente interesado y presentar las pruebas que pretenda hacer valer y deberán fundamentarse únicamente en la aplicación de las normas jurídicas, urbanísticas, de edificabilidad o estructurales referentes a la solicitud, so pena de la responsabilidad extracontractual en la que podría incurrir por los perjuicios que ocasione con su conducta. Dichas observaciones se resolverán en el acto que decida sobre la solicitud. (Art. 2.2.6.1.2.2.2 Decreto 1077 de 2015). El referido proyecto se encuentra para consulta en estas oficinas (Kr 7 No. 16-30 Piso 5) en horario de lunes a viernes de 8:00 a 5:00 p.m. H2

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PENSIONADOS DE LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA. - UNINCCA No. 2 La Universidad INCCA de Colombia convoca a: SILVA MOLANO ALBERTO para que en el horario de las 8:00 AM a las 5:00 PM se presente a la Carrera 13 No. 24 A- 33 Bogotá D.C., con el fin de notificarle sobre la Resolución Rectoral 338 del 25 de julio de 2024. H2

EDICTO. LIQUIDACIÓN IPS FUNDACIÓN LEONÍSTICA PODER VER. La IPS FUNDACIÓN LEONÍSTICA PODER VER, Identificada con NIT. N° 901.301.423-2 informa que inició su proceso de DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. Las personas interesadas podrán acercarse a sus instalaciones ubicadas en la calle 10 N° 10-77, Ubaté Cundinamarca Barrio Simón Bolívar, e-mail: fundacionleonesubate2024@ gmail.com. La presente publicación corresponde al SEGUNDO AVISO que empezará a regir durante los quince (15) días hábiles siguientes a partir de esta publicación. ES SEGUNDO AVISO. H4

LA EMPRESA. CYMADE SAS identificada con NIT 900.154.758-1 informa que su empleado ALEXANDER DIAZ CERQUERA identificado con cedula CC 93.387.848, falleció el 08 de julio de 2024. Las personas que se consideren con derecho a reclamar alguna prestación deben escribir un correo a admongh@cymade.com con documento de identidad y prueba idónea que acredite parentesco (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extra-proceso de unión marital de hecho) según artículo 212 del C.S.T, dentro de los 15 días siguientes a esta publicación. Segundo Aviso Mayores informes, comunicarse con la línea de atención, celular 3134317092. H3

PRIMER AVISO. ALBERTO BOTERO URIBE NIT 14.226.617-6, con domicilio principal en la ciudad de Bogota, se permite informar que el Señor SALVADOR VARON CASTELLANOS , identificado con cédula de ciudadanía número 93.355.407, laboraba para nuestra sociedad hasta el día de su fallecimiento ocurrido el 07 de Agosto de 2024, Por tanto, se informa que la sociedad tiene disponible los dineros correspondientes a la liquidación de salarios y prestaciones sociales de conformidad a la exposición del artículo 212 del código sustantivo del trabajo. Las personas que se consideren con derecho deben presentarse ante estas instalaciones ubicadas en la cr 16 sur # 71 – 68 av mirolindo en la ciudad de Ibagué-Tolima en horario de 7:30 a.m a 12 p.m y de 2 p.m a 6 p.m de lunes a viernes y de 7:30 a.m a 11:30 a.m los sábados, con documento de identidad y con prueba idónea que lo acredite (registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extra-proceso de unión marital de hecho), dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación. Mayores informes, comunicarse con la línea de atención teléfono (3182570918 - o al correo electrónico: contador.companias@ outlook.com – talentoh.compania@ outlook.com Así mismo las personas que se crean con mayor o menor derecho a reclamar deben hacerlo dentro de los (30) días siguientes a la publicación de este aviso de ley. H12

RAMA JUDICIAL. Consejo Superior de la Judicatura. República de Colombia. Consejo Superior de la Judicatura. Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico. JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA. RAD: 08001311 0008- 2004- 00071- 00. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA. AVISA. Al público en general, que dentro del proceso de REVISION DE INTERDICCION, radicado en este Juzgado bajo el N° 080013 110008-2004-00071- 00, promovido por el señor ALBERTO RAFAEL CERVANTES GONZALEZ a favor de ANA MARIA CERVANTES NIETO, se dictó sentencia escrita que se encuentra notificada y ejecutoriada en estrados, el día 16 de agosto de 2024, ORDENÓ: ....."1. TENER por revisada la sentencia de Interdicción proferida por este juzgado en fecha 29 de noviembre de 2004, así como la proferida en 2ª instancia de fecha 26 de mayo9 de 2005, en los términos del art. 56 de la Ley 1996 de 2019. 2. DEJAR SIN EFECTOS la sentencia proferida en este proceso en primera instancia de fecha 29 de noviembre de 2004, así como la proferida en 2ª instancia de fecha 26 de mayo9 de 2005, mediante la cual se decretó la interdicción de ANA MARIA CERVANTES NIETO, con c.c. 55.303.509 quien a partir de la fecha, goza de plena capacidad jurídica, conforme al Art. 6 de la ley 1996 de 2019. Comuníquese a la respectiva notaría. 3. DECLARAR que la señorita ANA MARIA CERVANTES NIETO, requiere que se le adjudique una persona de apoyo judicial formal para la toma de decisiones en los siguientes actos jurídicos: - Venta de inmuebles de los que sea propietaria. Compra de inmuebles. - Administración de cuentas bancarias, productos financieros, CDT y fiducias. - Asuntos relacionados con la prestación de servicios de salud, como citas médicas, reclamo de medicamentos, procedimientos etc. 4. DESIGNAR a ADRIANA PLATA NIETO, con C.C. No 32.748.995 como persona de apoyo principal de la señorita ANA MARIA CERVANTES NIETO, y como persona de apoyo suplente a la señora ALEJANDRA CERVANTES NIETO, c.c. No .129.570.924 para la toma de decisiones en los actos jurídicos indicados en el numeral 3°. Se delimita esta función de apoyo en brindar asesoría para la toma de decisiones para los actos jurídicos antes mencionados. Se excluye la facultad de representación, para lo cual deberá solicitar autorización judicial, conforme al artículo 48 de la ley 1996 de 2019. Esta designación se realiza por el término de cinco años, prorrogable hasta por otros cinco años, siempre lo soliciten antes del vencimiento del término inicial. 5. Establecer como salvaguardias las siguientes: - Ordenar visitas domiciliarias a través de la asistente social del juzgado en el hogar de la persona titular del acto jurídico, a fin de verificar las condiciones en que se encuentra. Estas visitas se realizarán sin previo aviso. 6. ORDENAR la notificación al público por aviso que se insertará una vez por lo menos en un diario de amplia circulación nacional, que puede ser el periódico el Tiempo o el Espectador. 7. PREVENIR a la persona designada como apoyo formal para que cumpla con las obligaciones y acciones señaladas en los artículo 46 y 47 de la ley 1996 de 2019 y para que atienda cualquier requerimiento que les haga el Ministerio Público en el ejercicio de la vigilancia que el art. 40 de dicha Ley le impone a ese órgano. 8. CONMINAR a la persona de apoyo designada para que al finalizar cada año, a partir de la ejecutoria de este proveído, presente a este juzgado y a la persona titular del acto jurídico un balance de su gestión, en relación con los siguientes aspectos: a) El tipo de apoyo que prestó en los actos jurídicos en los cuales tuvo injerencia. b) Las razones que motivaron la forma en que prestó el apoyo, con especial énfasis en cómo estas representaban la voluntad y preferencias de la persona. c) La persistencia de una relación de confianza entre la persona de apoyo y el titular del acto jurídico. 9. RECONOCER la función de apoyo, quien dentro de los cinco días siguientes a la ejecutoria de este proveído, podrá excusarse o indicar si se encuentra en alguna circunstancia de inhabilidad, tal como lo prevé el numeral 9 del Art. 38 de la ley 1996 de 2019. 10. Una vez realizada la publicación e inscrita la sentencia, se procederá a dar posesión del cargo a la persona de apoyo designada, y solo a partir de ese momento comenzará a ejercer sus funciones. 11. EXPÍDASE, siempre que lo solicite la parte interesada, previo pago del arancel, copias autenticadas de esta acta. como lo prevé el núm. 9 del Art. 38 de la ley 1996 de 2019. 6°. Ordenar la posesión de la persona designada como persona de apoyo formal de la persona titular del acto jurídico. FDO. JUEZ. AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO". Se expide el presente AVISO, a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024). MARIA DE FATIMA REALES OVIEDO. SECRETARIA. H11

Notarías

EDICTO EMPLAZATORIO. EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C. EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el trámite Notarial de Liquidación Sucesoral intestada de(la) causante: DANIEL EDUARDO GAMBOA GAITAN, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía número 17.158.009 expedida en Bogotá, D.C., quien falleció en Barrancabermeja - Santander (Colombia), el día 08 de julio de 2023, siendo el lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Bogotá, D.C. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 046 de fecha DOS (2) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Se ordena la publicación de este Edicto en un Diario de amplia circulación y en una Radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3o. del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de DIEZ (10) días hábiles. El presente Edicto se fija hoy DOS (2) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las 8:30 A.M. EL NOTARIO PRIMERO. HERMANN PIESCHACON FONRODONA. (Hay firma y sello). H3

EDICTO. LA SUSCRITA NOTARIA VEINTITRES DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C. CITA Y EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto en el trámite de liquidación de herencia de la causante SANCHEZ DE CASTILLO ANA MYRIAM C.C. 20.247.470 fallecida el 29 de Febrero de 2,024 en Bogotá D.C. El trámite fue admitido mediante acta número 64 de 14 de Agosto 2.024. Se ordena la publicación de éste Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del decreto 902 de 1.988 con las reformas contenidas en los artículos 3 y 4 del decreto 1729 de 1.989. Que se fije el presente Edicto en lugar visible de ésta Notaría por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del 20 Agosto de 2.024 a las 8 a.m. ESTHER BONIVENTO JOHNSON. NOTARIA VEINTITRES DE BOGOTA. (Hay firma y sello). H7

EDICTO. LA SUSCRITA NOTARIA VEINTITRES (23) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ, D.C. CITA Y EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente edicto, en el trámite de liquidación de la herencia del causante ANDRES RESTREPO SERVENTI, quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 1.020.726.383, fallecido el 4 de Agosto de 2023 en Grad Zagreb, Croacia. El trámite fue admitido mediante acta número sesenta y tres (63) de fecha catorce (14) de Agosto de dos mil veinticuatro (2024). Se ordena la publicación de este edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988 y las reformas contenidas en los artículos 3 y 4 del Decreto 1729 de 1989. Se fija el presente edicto en lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días hábiles hoy dieciséis (16) de Agosto de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho de la mañana (8 AM.). ESTHER BONIVENTO JOHNSON. NOTARIA VEINTITRES (23) DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C. (Hay firma y sello). H1

NOTARIA 4. EDICTO. LA SUSCRITA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE IBAGUE TOLIMA, EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral de la causante ISMENIA ARIAS DE RODRIGUEZ, con C.C. No. 28.573.016 de Ambalema, cuyo domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Ibagué, donde igualmente falleció el pasado 09 de Julio de 2017.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, mediante Acta No. 099 del 08 de Agosto de 2024, se ordena la publicación de este Edicto en el periódico El Nuevo Día y una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o. del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaría por el término de diez (10) días.- En constancia el presente Edicto se fija se fija hoy Nueve (09) de Agosto del año dos mil veinticuatro (2.024), a las ocho de la mañana (8 a.m.). La Notaria Cuarta, TERESA PAVA SANTOS. (Hay firma). H8

NOTARIA 4. EDICTO. LA SUSCRITA NOTARIA CUARTA DEL CIRCULO DE IBAGUE TOLIMA, EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del causante MARCO AURELIO RAMIREZ RAMIREZ, con C.C. No. 4.595.181 de Victoria, cuyo domicilio y asiento principal de sus negocios fue la ciudad de Ibagué, pero quien falleció en Turbo Antioquia, el pasado 27 de octubre de 1.985. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaria, mediante Acta No. 105 del 20 de agosto de 2024, se ordena la publicación de este Edicto en el periódico El Nuevo Siglo y una radiodifusora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o. del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la notaria por el término de diez (10) días. En constancia el presente Edicto se fija se fija hoy Veintiuno (21) de Agosto del año dos mil veinticuatro (2.024), a las ocho de la mañana (8 a.m.). TERESA PAVA SANTOS. Notaria Cuarta del Círculo de Ibagué. (Hay firma). H9

NOTARIA UNICA DE TAME ARAUCA. EDICTO. LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE TAME (ARAUCA). EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto en el Periódico, en el Trámite Notarial de Liquidación Sucesoral del(os) causante(s) MOISES CORONEL VARGAS, poseedor(es) de la(s) cédula(s) de Cedula de Ciudadanía número(s). 17.526.831 Saravena - Arauca, cuyo(s) último(s) domicilio(s) fue el Municipio de Tame - Arauca, quien(es) falleció(eron) el Trece (13) del mes de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2.024), en Saravena - Arauca.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta No. 39 de fecha Veinte (20) de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2.024), se ordena la publicación de este edicto en un Periódico de Circulación Nacional y en la radiodifusora Local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3o. del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaria por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy Veintiuno (21) del mes de Agosto del año Dos Mil Veinticuatro (2.024), siendo las siete (7) de la mañana. LA NOTARIA ENCARGADA. GLORIA CEDIEL BELTRAN. (Hay firma y sello). H4

NOTARIO SESENTA Y CUATRO (64) DE BOGOTÁ D.C. EDICTO. EL NOTARIO SESENTA Y CUATRO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. EMPLAZA. A todas las personas que se crean con el derecho de intervenir en el trámite de CONSTITUCIÓN VOLUNTARIA DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE UNIPERSONAL, solicitado a este despacho por HANS BARON RUBIO, identificado con la C.C. No. 1.020.724.103 expedida en Bogotá, sobre el siguiente inmueble: APARTAMENTO TRESCIENTOS UNO (301) DEL INTERIOR CUATRO (04), DE LA AGRUPACIÓN DE VIVIENDA METROPOLIS, DISTINGUIDO CON LA DIRECCIÓN CRA SESENTA Y OCHO B SETENTA Y CUATRO A SETENTA Y OCHO (68 B 74 A 78) DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, identificado con la cédula catastral número 74A 57 3 31 y con el folio de matrícula inmobiliaria número 50C-1187758, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro, cuyos linderos se encuentran determinados en la sentencia de fecha 27 de mayo de 2021, proferida por el Juzgado 14 Civil del Circuito de Bogotá. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el Decreto 2817 de 2006, circular No. 4253 del 22 de septiembre de 2017 de la Superintendencia de Notariado y Registro, Sentencia, Sentencia C - 107 del 2 de febrero de 2017 de la Corte Constitucional. CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El suscrito Notario deja constancia que el presente edicto se firmó hoy veinte (20) de agosto de 2024, para ser fijado en el despacho el día veintiuno (21) del mismo mes y año, las 08:00 A.M por el termino de quince (15) días y se entrega la copia del mismo para la respectiva publicación en un periódico de amplia circulación de esta ciudad. SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMOS. NOTARIA SESENTA Y CUATRO (64) E. DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C. Elaboró: DEISSY HERRERA. (Hay firmas y sello). H6

REPUBLICA DE COLOMBIA. NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE. Calle 9 NO. 3-50 PBX 5153505. EL SUSCRITO NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE IBAGUE. EMPLAZA. A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite notarial de liquidación de herencia de la causante GLADYS ROMERO identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 38.255.666, quien falleció en la ciudad de Ibagué el día tres (03) de septiembre del año dos mil veinte (2.020), siendo el último domicilio y asiento principal de sus negocios la ciudad de Ibagué. Aceptado el trámite respectivo e iniciado mediante acta número 67 de fecha 15 de Agosto de 2.024, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación Nacional y una radio difusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3o del Decreto 902 de 1988, modificado por el Decreto 1729 de 1989 Artículo 3o, además de su fijación en lugar visible de la Notaria por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy quince (15) de agosto del año dos mil veinticuatro (2.024) a las ocho de la mañana (08:00a.m.). El Notario, CESAR AUGUSTO ALVARADO GAITAN. Notario Segundo de Ibagué. (Hay firma y sello). H10

REPUBLICA DE COLOMBIA. NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO CHOCONTA LA NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE CHOCONTA CUNDINAMARCA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico, en el TRAMITE NOTARIAL DE LIQUIDACION DE HERENCIA Y DE SOCIEDAD CONYUGAL DE: MARIA HERCILIA CASTAÑEDA CASTAÑEDA Y OLIVERIO SARMIENTO TRIANA, quienes en vida se identificaban con las cédulas de ciudadanía números 20.488.891 y 255.461 expedidas en Chocontá y Gachancipá respectivamente. Aceptado el trámite respectivo en esta notaria, mediante acta número CERO CUARENTA Y TRES (043) DE FECHA VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Se ordenó la fijación del presente EDICTO, en un lugar visible de esta Notaria por el término de diez (10) días y la publicación en un periódico de amplia circulación en este lugar y en la emisora F.M.101.3 amigos de Chocontá. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3°, del Decreto 902 de 1988, reformado por el Decreto 1729 de 1989, en concordancia con el Artículo 490 del C.G.P. SE FIJA EL PRESENTE EDICTO A LOS VEINTIUNO (21) DÍAS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) NANCY AREVALO PACHECO. NOTARIA UNICA DEL CÍRCULO - HAY FIRMA Y SELLO NOTARIA UNICA DE CHOCONTA CARRERA 5 N.° 5-73, C.C. MOLINO DEL PARQUE L.214 TEL.6018562887. H5

Avisos de ley

EL SERVICIO DE SALUD

A nombre del Dr. **LUIS FELIPE PARDO POSSE** C.C. 19.084.166, hará su cierre definitivo, por tal motivo se agradece a los pacientes acercarse a la CL 125 # 20 59 CS 207 en Bogotá, para reclamar sus historias clínicas del 16 de agosto 2024 al 16 de octubre de 2024. **Segundo Aviso**

EL SERVICIO DE SALUD

A nombre del Dr. **JORGE ELIAS CALVO QUINTERO** C.C. 79.142.255, hará su cierre definitivo, por tal motivo se agradece a los pacientes acercarse a la KR 16 No. 84 A-09 CS. 703 en Bogotá, para reclamar sus historias clínicas del 16 de agosto 2024 al 16 de octubre de 2024. **Segundo Aviso**

COLOMBIANA DE SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S.

Informa, que estando al servicio de la Empresa el señor **RAMIREZ VELASQUEZ LUIS EBEL** (Q.E.P.D.), quien en vida portaba la C.C. No. 14.899.354, falleció el día 03 de Agosto de 2024. Quien considere que ostenta el derecho a reclamar sus prestaciones sociales, favor presentarse a las instalaciones de la Empresa ubicada en la avenida Carrera 35b No 15-155, Cali- Valle del cauca, Gestión Humana y/o llamar al siguiente número 602-3842966 - 601-9156193, correo **electrónico contacto@colserlog.com**

La Empresa expresa su sentida condolencia a los familiares y amigos.

SEGUNDO AVISO.

DIHEGO LTDA.

En cumplimiento del artículo 212 del C.S.T AVISA: Que el señor **JOSE ANTONIO GARAVITO ROMERO**, C.C No 17.445.788 de Guamal, falleció el 04 de Julio de 2024, estando al servicio de la empresa. A reclamar sus prestaciones sociales, se presentó la SRA. **NIDIA SIRLEY RAMOS FLOREZ** C.C 40.316.293 de Guamal en calidad de esposa. Quienes se consideren con igual o mejor derecho a reclamar, presentarse en la Calle 121 No. 7-30 Ofi. 403, en termino máximo de 30 días a partir de la fecha de publicación del segundo aviso para acreditar lo pertinente. **DIHEGO LTDA** **SEGUNDO AVISO**

AVICOLA EL MADROÑO S.A.
NIT: 800.000.276 – 8

Domiciliada en Cartagena, en la Av. Los Álamos Calle Laureles KM 1 Mamonal, informa que el señor **FELIX MANUEL JIMENEZ VASQUEZ** (Q.E.P.D.), ha fallecido en Cartagena el 14 de agosto de 2024. Quienes crean tener derecho a reclamar estos derechos, deben presentarse a la dirección anunciada dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de esta publicación, para lo cual deberá acreditar su calidad de beneficiario. **PRIMER AVISO.** Cartagena, 22 de agosto de 2024.

Nani

MAGOLA

LOS ALTIBAJOS DEL PODER

@naniopina

nani

Unchatcon...

Luis Andrés Castellanos, pianista

"Enfocarse en la esencia de la música, y no en la fama"

El músico habló de su experiencia con el piano en su paso por Europa, y mencionó la conexión de este instrumento con las sonoridades de Latinoamérica.



Luis Andrés Castellanos lleva más de 20 años dedicado a la interpretación del piano. / Jessica Ganser

REDACCIÓN CULTURA

¿Cuál fue el primer acercamiento que tuvo con el piano?

El piano llegó a mi vida más por casualidad que por elección. Mi padre, que también es músico y pasó 35 años con la orquesta de Lucho Bermúdez, fue quien me introdujo al mundo de la música. Originalmente quería estudiar clarinete, pero a los 11 años me dijeron que mis manos eran demasiado pequeñas para ese instrumento. Me sugirieron probar el violín o el piano como alternativas. Empecé con el piano y me fascinó de inmediato, así que decidí quedarme con él.

Entre las múltiples posibilidades que tiene el piano como instrumento ¿cuáles le llaman la atención?

El piano es un instrumento increíblemente versátil, aunque no puede reemplazar a una orquesta completa, uno puede acompañarse a sí mismo. Personalmente, me he enfocado en las músicas clásica y romántica de los siglos XVIII y XIX. También he explorado obras del siglo XX y, más recientemente, de compositores colombianos, tanto vivos como fallecidos. Por ejemplo, estoy estudiando la música de Luis A. Calvo, que es realmente hermosa, y la de Germán Arias Pérez, un gran compositor colombiano contemporáneo. Mi principal interés sigue siendo el repertorio europeo de los siglos XVIII y XIX, aunque continúo expandiendo mi conocimiento hacia la música colombiana de los siglos XX y XXI.

¿Por qué se sigue escuchando música de varios siglos atrás?

Aunque el mundo ha cambiado mucho, las emociones humanas siguen siendo las mismas. Los grandes compositores de siglos pasados capturaron en su música una gama profunda de emociones humanas que siguen resonando con nosotros hoy. Cada persona vive y siente la música a su manera, y las interpretaciones varían de un músico a otro. La versatilidad y la flexibilidad de la música son infinitas, lo que permite que piezas de hace siglos continúen siendo relevantes. De manera similar, la música de Lucho Bermúdez y la de Luis Antonio Calvo también mantienen su vigencia y la gente aún las aprecia.

Desde su experiencia por Europa, ¿cree que existe alguna conexión musical con Colombia?

Creo que sí hay una conexión musical con Colombia y con América Latina, en general. Grandes compositores latinoamericanos han hecho contribuciones interesantes al repertorio para piano. Alberto Ginastera, Luis Antonio Calvo, Germán Darío Pérez y Manuel María Ponce son algunos ejemplos. Muchos de ellos se han inspirado en el modelo de Chopin, incorporando elementos de la música folclórica en sus composiciones para el escenario clásico. Estos compositores han logrado adaptar la música folclórica para el piano de manera que se ajuste a los estándares del concierto clásico, logrando una nutrida fusión entre lo nacional y lo académico. En este sentido, han sabido aprovechar la versatilidad del piano para expresar y preservar las tradiciones musicales de sus países mientras las presentan en un formato que se presenta en el contexto internacional.

¿Cuál ha sido su relación con la academia?

Mi relación ha sido interesante, especialmente al considerar mi formación como latinoamericano. En nuestra región, la música a menudo se desarrolla de manera más espontánea y está muy influenciada por ritmos que provienen de la herencia africana. Esta influencia es el impulso inicial para muchos músicos latinoamericanos, y yo no soy la excepción. He intentado incorporar esa influencia rítmica, presente en la música de artistas como Lucho Bermúdez, en mi interpretación de la música clásica. Esto me ha permitido explorar y comprender más a fondo ciertas obras clásicas, añadiendo una dimensión rítmica que resuena con la música latinoamericana. Creo que la música, en esencia, es una sola, y las distinciones entre música académica o seria son sólo etiquetas para clasificarla. En realidad, la influencia entre diferentes tradiciones musicales es mutua y enriquecedora.

Si tuviera que darle un consejo a una persona que está iniciando en el mundo del piano, ¿cuál sería?

Mi consejo sería que primero te enfoques en el amor por la música. Es fundamental amar lo que haces, ya que la pasión es lo que impulsa el verdadero aprendizaje y la dedicación. La disciplina y el estudio constante son igualmente importantes, así como encontrar un buen profesor que te guíe en el proceso. Recuerda que la música es un regalo que pertenece a todos, y no algo que se pueda monopolizar. Como músicos, tenemos el privilegio de compartir este don con los demás. Es importante enfocarse en la esencia de la música y no en la fama; el verdadero valor está en la conexión y en el impacto que se puede tener a través del arte.

¿Cuál es su próxima presentación?

Tendré un concierto en Colombia en noviembre. Interpretaré el Concierto para Piano No. 5 OP. 73 "Emperador" de Ludwig van Beethoven. Este concierto lo tocaré con la Orquesta Filarmónica de Nuestra Música. Esta presentación es un reconocimiento por haber ganado un concurso que tuvo lugar en Bogotá durante los meses de marzo y abril.*